



Amenazas transnacionales con Ecuador y
superposición de funciones Ejército y Policía
Nacional

Iván Alberto Pintor Acosta
Carlos Alfonso Rodríguez Contreras
Pedro Enrique Pérez Arciniegas
Rafael Pérez Bejarano

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

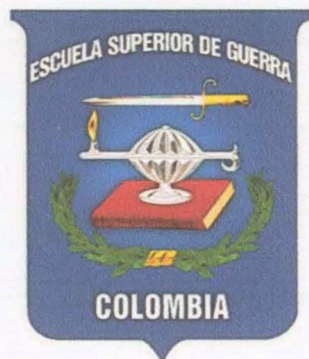
TESDU

2019

0086

Ej. 1

Ministerio de Defensa Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia
Escuela Superior de Guerra
"Gral. Rafael Reyes Prieto"



Amenazas transnacionales con Ecuador y superposición de funciones
Ejército y Policía Nacional

Mayor Iván Alberto Pintor Acosta

Mayor Carlos Alfonso Rodríguez Contreras

Mayor Pedro Enrique Pérez Arciniegas

Mayor Rafael Pérez Bejarano

Especialización en Seguridad y Defensa de Nacionales


Curso de Estado Mayor – CEM 2019

Bogotá DC – Colombia

2019

111002

Índice

Índice de Mapas	4
Resumen	5
1. Introducción	7
2. Objetivos	11
3. Marco Teórico.....	13
3.1. Antecedentes.....	13
3.2. El concepto de amenaza.....	14
3.3. Relaciones entre Colombia y Ecuador	16
3.4. El desplazamiento masivo de personas.....	22
3.5. Migración.....	23
3.6. Militarización de la frontera.....	25
3.7. Presencia de grupos armados ilegales en el espacio común	26
4. Definición de los roles de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.....	30
5. Capacidades específicas del Ejército Nacional en lo referente a Doctrina, Organización, Material y equipo, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Educación- DOMPILEM	51
6. América Latina y el crimen transnacional	60
Conclusiones	80
 Bibliografía	82

Índice de Tablas

Tabla 1 Desplazamiento Interno, Externo y Asilo	22
Tabla 2 Motivaciones de la migración hacia el Ecuador	23
Tabla 3 consolidación estatal del territorio a partir de tres fases complementarias.....	26
Tabla 4 Actores del Conflicto Armado en Colombia	27
Tabla 5 Zonas de Reclutamiento en el país	37
Tabla 6 Divisiones Territoriales del Ejército Nacional de Colombia	37
Tabla 7 Funciones y Competencias básicas de la Policía Nacional.....	44
Tabla 8 Especialidades de la Policía Nacional	46
Tabla 9 Unidades Policiales.....	48
Tabla 10 Formación de la Doctrina Damasco.....	53
Tabla 11 características del componente de Seguridad y Defensa en el Plan Nacional de Desarrollo 1998 - 20018	65
Tabla 12 Percepción de amenazas por subregión.	77

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Organización Comando del Ejército	31
Ilustración 2 Organización Segundo Comandante del Ejército	32
Ilustración 3 Jefatura de Estado Mayor de planeación y políticas.....	34
Ilustración 4 Jefatura de estado mayor.....	34
Ilustración 5 Jefatura de estado mayor Generador de fuerza	35
Ilustración 6 Conceptualización del rol de la Policía Nacional	43

Ilustración 7 Línea de Mando Policía Nacional.....	50
Ilustración 8 Factores de amenaza e inestabilidad.....	62

Índice de Mapas

Mapa 1 Tasa de homicidios en América latina y el Caribe en el año 2018.....	8
---	---

Resumen

La frontera entre Colombia y Ecuador ha sido neurálgica debido a la problemática presentada por los grupos al margen de la ley, quienes han buscado refugio en el vecino país, generando tensión en las relaciones de estos, por lo cual tanto Colombia como Ecuador, han creado mecanismos que permita combatir el delito en la frontera, como COMBIFRON¹ a fin fortalecer las relaciones entre los dos países.

En esta frontera operan la Fuerza Pública de ambos países tanto de Policía como Fuerzas Militares, pero no se han definido roles, lo que impide establecer responsabilidades específicas a cada fuerza, así las cosas, en la presente investigación se pretende analizar las Amenazas transnacionales que existen entre Colombia y Ecuador, estableciendo los retos, necesidades y la definición exacta de los roles de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, a fin de determinar las capacidades específicas del Ejército Nacional en lo referente a Doctrina, Organización, Material y equipo, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Educación- DOMPILEM y de esta manera definir las amenazas transnacionales en la región, a fin de poder plantear una estrategia que permita combatirlas.

Palabras clave

Ejército, Amenaza, Transnacionales, Rol, Mecanismo, Acuerdos, Colombia, Ecuador.

¹ El acuerdo fue suscrito por los dos ministros al clausurar la décima reunión de la Comisión Binacional Fronteriza (Combifron)

Asbtrac

The border between Colombia and Ecuador has been neuralgic due to the problems presented by groups outside the law, who have sought refuge in the neighboring country, generating tension in their relations, for which both Colombia and Ecuador, have created mechanisms to combat crime at the border, such as COMBIFRON to strengthen relations between the two countries.

In this border, the Public Force of both countries operate both Police and Military Forces, but roles have not been defined, which prevents establishing specific responsibilities to each force, thus things, in the present investigation analyzes the transnational threats that exist between Colombia and Ecuador, establishing the challenges, needs and the exact definition of the roles of the Military Forces and the National Police, in order to determine the specific capabilities of the National Army in relation to Doctrine, Organization, Material and equipment, Personnel, Infrastructure, Leadership, Education - DOMPILEM and in this way to define the transnational threats in the region, in order to be able to propose a strategy that allows to fight them.

Keywords

Army, Threat, Transnational, Role, Mechanism, Agreements

1. Introducción

Históricamente, han sucedido muchos hechos para iniciar o perpetuar guerras entre diversos países del mundo, cada uno en pos de su necesidad inmediata, bien sea tierras, recursos naturales, poderío, trata de personas, etc., en el Siglo XX hubo dos conflagraciones en las que participó la mitad del mundo, La Gran Guerra (1914-1918) y la Segunda Guerra mundial (1939-1945). Esta a su vez desencadenó una nueva, más pequeña, diferente, pero igual de mortífera, la denominada “guerra fría” (1953-1989) que finalizó mediante la Cumbre de Malta² sucedida entre los presidentes norteamericano George Bush y el ruso Mijaíl Gorbachov, esta reunión selló el fin de esta disputa entre las dos potencias mundiales más importantes del mundo, ya que presentó un drástico cambio en las dinámicas internacionales de la seguridad. Las amenazas, que eran tradicionales mutaron hacia un nuevo tipo, haciendo a los Estados y a los teóricos de las relaciones internacionales hablar de “nuevas amenazas” (Bartolomè, 2009).

Esta nueva etapa de desafíos, ya se salía de los prospectos de la preocupación nuclear, que habían sido hasta el momento fuente de todas las preocupaciones y se convirtió prontamente en el origen eminente de potenciales pugnas que determinaron factores tan numerosos como los personajes mega empoderados, el terrorismo, el cambio climático, y el crimen transnacional, como las nuevas fuentes de riesgo en materia de seguridad internacional, las cuales se han visto sobre la plataforma que ofrece la globalización (Boeda & al., 2008).

El crimen transnacional, se ha elevado paulatinamente, tomando un protagonismo único en todo el sistema internacional. Las mafias rusas que operan en Europa Oriental (History, 2015), las

² consistió en una reunión entre los presidentes de los Estados Unidos, George H. W. Bush y la Unión Soviética, Mijaíl Gorbachov, que tuvo lugar durante los días 2 y 3 de diciembre de 1989, pocas semanas después de la caída del Muro de Berlín

mafias del Hachís provenientes de Afganistán³ (UNODC, 2011) y operativas en el Mediterráneo hasta España, las mafias de la droga y la comercialización de personas en México (Garzón, 2008), o las pandillas criminales en toda Centroamérica (Benítez, 2009), son algunos de los grupos ilegales que personifican a las estructuras de criminalidad contemporáneas, que en este momento asolan el mundo, haciendo que se concatenen, en algún momento, los movimientos políticos y los delincuenciales, dada la cantidad de activos que se manejan en el proceso.

A continuación, encontramos la tasa de homicidios en América latina y el Caribe en el año 2018, donde podemos dar cuenta que posee el mayor índice de asesinatos y extorsiones del mundo.

Mapa 1 Tasa de homicidios en América latina y el Caribe en el año 2018



Fuente: Balance de InSight Crime sobre los homicidios en 2018

Por su parte, Colombia posee una tasa de homicidios tan elevada, que ha hecho figurar al país entre los tres primeros con las cifras más altas de muertes inducidas en el mundo, luego de ser

³ Organización De Naciones Unidas. Sumario. Desarrollo global del consumo, tráfico y producción de drogas ilícitas. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. UNODC. 2011.

retirados aquellos países envueltos en guerras. Pero, además, está el narcotráfico, donde las bandas colombianas poseen un liderazgo en los mercados ilegales desde hace décadas (Jaramillo, y otros, 2015, p. 7)

Para 2018, la tasa de homicidios en Colombia presentó un aumento y diversificación significativo de los grupos criminales, entre ellos, los exintegrantes del grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), que se han reunido en una mafia ex-FARC que viene ganando fuerza, así como miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Morffe Peraza, Albornoz-Arias, & Mazuera-Arias, 2009). El creciente número de disidentes de las FARC-EP que renuncian el proceso de paz y el rompimiento de los diálogos con el ELN han estimulado a estas organizaciones. Además, la violencia ha aumentado en la frontera con Venezuela, y han continuado los asesinatos de líderes sociales como resultado de la lucha por el control de cultivos ilícitos y tierras (Morffe Peraza, Albornoz-Arias, & Mazuera-Arias, 2009)..

Dado que las democracias latinoamericanas estuvieron carcomidas por las dictaduras que auspiciaron el nacimiento de insurgencias de izquierda y otros grupos subversivos (Feldmann & Perala, 2011). Durante la década de los 1970, América latina sufrió cambios políticos que alteraron su desarrollo. En los países del cono sur, Argentina, Chile y Uruguay, se conformaron tendencias y partidos izquierdistas que querían efectuar innovaciones sociales para cambiar la situación de los campesinos, pobres y demás población vulnerable. Existía mucha diversidad entre los grupos: algunos utilizaban metodologías democráticas, otros eran violentos. Algunos eran muy ideológicos y funcionaban en las universidades (Badrán, 2010).

En contra de este movimiento izquierdista estaban las fuerzas armadas, la iglesia católica y las clases más altas que querían mantener su prestigio y el orden establecido. Enfrentamientos como el de El Salvador y Nicaragua, dejaron arsenales para la población civil y escenas de pobreza

socio – económica que favorecieron al nacimiento de la delincuencia en las ciudades (Hernández, 2008). Generando un lamentable estado económico de la generalidad de estos países, lo que ha favorecido la aparición de desequilibrios socio–políticas significativas, sin querer decir con ello, que la pobreza y la desigualdad fueron los únicos concluyentes de los actuales escenarios problemáticos de la región (Bartolomè, 2009).

En el campo económico, la globalización de los mercados financieros y el auge de las redes informáticas que sirven al comercio internacional hicieron que las distancias fuesen mínimas. Esa interconexión aceptó el aumento de la acción económica ilegal, y facilitó una mayor claridad de los movimientos de capitales de grupos ilegales, permitiendo el surtimiento de verdaderas “*holdings*” criminales, compañías ilegales transnacionales inspeccionando recursos en el sistema financiero internacional, y al mismo tiempo, conduciendo actividades criminales tradicionales en diversos países (Mejía Rosas & Werdan, 2016).

La presente investigación se desarrollará en tres objetivos específicos como son: 1. Establecer los retos, necesidades y la definición exacta de los roles de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia y Ecuador, y cómo han participado en los diferentes ambientes vividos con su análisis interno, vecinal, regional y externo. 2. Determinar las capacidades específicas del Ejército Nacional en lo referente a Doctrina, Organización, Material y equipo, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Educación- DOMPILEM y 3. Establecer las amenazas transnacionales en la región, a fin de poder plantear una estrategia que permita combatirlas.

De lo anteriormente expuesto y partiendo del interrogante sobre el presente tema que nos ocupa, planteamos la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las amenazas transnacionales que afectan la frontera de Colombia y Ecuador, sus orígenes, características e impactos con el fin de hacer un frente común entre Policía y el Ejército Nacional?

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación se articula en tres ejes temáticos que permiten analizar las Amenazas transnacionales que existen entre Colombia y Ecuador, en el primer capítulo, se establecen los retos, necesidades y la definición exacta de los roles de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, esto permite definir la importancia de cada fuerza. En el segundo capítulo, se determinan las capacidades específicas del Ejército Nacional en lo referente a Doctrina, Organización, Material y equipo, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Educación-DOMPILEM, y en el último eje, se definen las amenazas transnacionales en la región, a fin de poder plantear una estrategia que permita combatir las y finalmente se harán una serie de recomendaciones y conclusiones.

La metodología que se pretende emplear es la de tipo exploratorio con un enfoque descriptivo y se utilizará el método analítico, con el fin de revisar ordenadamente cada uno de los documentos para luego interpretar la información y continuar con el análisis de datos (Tamayo, 2004). Por lo tanto, al realizar esta recolección documental, se consultarán mega bases de datos, revistas, libros y la documentación que cuente con la información solicitada.

2. Objetivos

Objetivo General

Analizar las Amenazas transnacionales que existen entre Colombia y Ecuador

Objetivos Específicos

- Establecer los retos, necesidades y la definición exacta de los roles de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional
- Determinar las capacidades específicas del Ejército Nacional en lo referente a Doctrina, Organización, Material y equipo, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Educación-DOMPILEM

- Establecer las amenazas transnacionales en la región, a fin de poder plantear una estrategia que permita combatirlas.

Históricamente, las fronteras colombianas han sido desafiadas desde una perspectiva política. La guerra por el control y el ejercicio del Estado han dejado a las localidades vulnerables ante fuerzas armadas y a través de las actividades ilícitas que se desarrollan en los territorios vecinos (Hays & Ayala, 2008).

Las políticas de guerra de por sí afectan seriamente los intercambios e intercambios del espacio colombiano, y la presencia de actores no estatales fuera del marco de la ley. Esto ha hecho de las relaciones bilaterales precarizadas que antes existían, defendiendo la posibilidad de una cooperación constructiva entre ambos Estados (Caviedes, 2004).

Por otro lado, Ecuador tiene una firme posición respecto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados (López Simón, 2007) junto con la defensa plena del ejercicio del derecho soberano de cada Estado en determinar sus reglas de conducta y la independencia de sus asuntos internos que este derecho no puede ser limitado por una acción de injerencia extranjera (Ardila Al Amador, 2007).

Esta posición del gobierno de Ecuador puede llegar a ser un impedimento en la elaboración de los acuerdos, pues se requiere de voluntad política para cooperar, fundamentalmente en la decisión de los actores al margen de la ley que están en territorio colombiano (Caviedes, 2004).

De esta forma, es necesario buscar un ambiente favorable para mejorar las relaciones. Por ello, el gobierno colombiano debe cooperar con Ecuador para mitigar los efectos del conflicto en su territorio y que se comprenda realmente a no traspasar la frontera sin autorización alguna.

¹ Ministerio de Defensa Nacional de República de Ecuador, "Ambos Países en Relaciones con el Suroeste"

3. Marco Teórico

3.1. Antecedentes

Históricamente, las fronteras colombianas han sido descuidadas desde una perspectiva política. La pobreza, marginalización y alejamiento del Estado han dejado a las localidades vulnerables ante diversos actores armados y a merced de las actividades ilícitas, que ineludiblemente se desbordan y afectan los territorios vecinos (Lara & Ayala, 2008).

La presión fomentada por el conflicto armado, los enfrentamientos e incursiones del ejército colombiano, y la presencia de actores no estatales como los grupos al margen de la ley, han hecho mella en las relaciones bilaterales procurando que estas se minen, dañando lo que alguna vez fue una cordialidad constructiva entre ambos Estados (Carvajal, 2011).

Por otra parte, Ecuador tiene una firme posición respecto al principio de no intervención en asuntos que son de jurisdicción interna de los Estados⁴ (Lasso Amaya, 2009), junto con la posición frente al conflicto, del derecho soberano de cada Estado en determinar sus agendas de seguridad y la identificación de amenazas, arguye que éste derecho no puede ser sustituido por una agenda de seguridad conjunta (Ardila & Amado, 2009).

Esta posición del gobierno de Ecuador puede llegar a ser un impedimento en la elaboración de las agendas, pues se requiere de voluntad política para cooperar, fundamentalmente en la delación de los grupos al margen de la ley que estén en territorio ecuatoriano (Caycedo, 2004).

De esta forma, es necesario forjar un ambiente benéfico para reponer las relaciones. Por ello, el gobierno colombiano debe cooperar con Ecuador para mitigar los efectos del conflicto en su territorio y que se comprometa realmente a no traspasar la frontera sin autorización alguna

⁴Ministerio de Defensa Nacional de Republica de Ecuador. “Ámbito fronterizo: Relaciones con Colombia”

(Sánchez Troya, 2002). Aquí, donde Colombia tiene el compromiso de cooperar con el vecino y debe asumir el liderazgo, porque Ecuador está pagando las consecuencias de la lucha colombiana contra el narcotráfico y los grupos armados al margen de la ley, al ser el vecino que más inmediatamente recibe las consecuencias del conflicto (Sanahuja & Verdes-Montenegro Escáñez, 2014).

Además, y partiendo desde el principio de no interferencia que practica Ecuador, llega a ser una disertación legítima ante la ley, pero no suministra una elección de tipo bilateral que, de fin a la crisis diplomática, obligación indefectible para lograr entender la seguridad desde una perspectiva de cooperación (Sánchez Troya, 2002). Por lo tanto, Colombia, consciente de la filtración que se han presentado en algunas fronteras, ha brindado un manejo diplomático y político para lograr intervención por parte de sus vecinos en temas de control de sus territorios colindantes, en donde pueden haberse presentado rutas de tránsito o inclusive instalaciones de campamentos de narcoterroristas como las FARC-EP (Cubides- Cárdenas, Sierra-Zamora, & A., 2018).

Los tropiezos diplomáticos exhibidos en continuas épocas entre varios Estados de la región ayudaron a demorar cualquier posibilidad de arreglo conjunto en temas de seguridad. Por ello, el caso colombiano con Ecuador y Venezuela, que además tomó dimensiones hemisféricas en las cumbres de UNASUR, es el mejor ejemplo (Vásquez, 2013).

3.2. El concepto de amenaza

El conflicto colombiano se ha visto siempre como un asunto interno, pero con la salida hacia las fronteras se empieza a ver como una amenaza para la estabilidad de la región. Por su parte, el gobierno ecuatoriano ve como una amenaza para su seguridad nacional el recrudecimiento del conflicto armado colombiano y el desborde de sus efectos hacia su territorio. Esto se ha

traducido en una transgresión de las relaciones diplomáticas desde el inicio del Plan Colombia (Ceballos Cabrera, 2013).

Durante la guerra fría la seguridad estaba manejada por asuntos políticos y militares dado que la confrontación y competencia entre las superpotencias era intensa y el peligro de una nueva guerra estaba latente (Sanín, 2004). La amenaza nuclear era constante y por ello, la defensa de tipo militar se convirtió en un imperante. El contexto mundial posterior a la guerra se combinó con otros fenómenos como la globalización, el desarrollo tecnológico, y el surgimiento o resurgimiento de amenazas como el terrorismo, narcotráfico, crimen organizado y deterioro medioambiental (Vásquez, 2013).

Estos fenómenos, al no hacer parte de las agendas convencionales conllevó a un cambio en los paradigmas conceptuales en las Agendas de Seguridad. Por tanto, el concepto de seguridad ha sido redefinido de manera amplia por varios teóricos que van desde la defensa militar, hasta el control de la migración (Ambos, 2008).

Cada Estado, entonces, vislumbra su defensa de manera autónoma y si se quiere subjetiva, pero lo tradicional era que se reduzca el concepto a términos de protección fronteriza de amenaza militar por parte de otro Estado, y no tanto así, el traspaso de otras amenazas al territorio nacional (Carvajal, 2011).

Ahora, y desde el concepto de seguridad, se fortalece la noción de amenaza para la seguridad ecuatoriana. En la actual situación, la frontera con Colombia, no sólo hay un conflicto militar que amenaza al concepto básico de seguridad, sino que también hay amenazas a la seguridad en la forma de daños al medio ambiente, que ha sido un reclamo reiterado del Estado

ecuatoriano, además, del impacto social y económico que significa la migración masiva de Colombianos hacia territorio vecino huyendo de la violencia en la frontera (Cobo & Tapia, 2013).

Desde este punto de vista, encontramos el concepto de amenaza, y fue ampliamente debatido durante el Seminario Regional de América del Sur en Bogotá en agosto de 2016. “Este problema es global,” comentó el General de Brigada ® Augusto Álvarez Torres, del Ejército de Perú, y académico en temas de seguridad y Diálogo. De igual forma se hizo mención de la necesidad de desafiar estas amenazas y esto no solo será posible con la unión de los dos países (Ejercito Nacional, 2016).

Es así, como el rol del Ejército colombiano durante el siglo XX y XXI, ha atendido las exigencias de las diferentes amenazas que han surgido en el país, facilitando la tarea de estabilidad y el afianzamiento del territorio por parte del Estado colombiano, frente al complejo escenario de dichos procesos (Ejercito Nacional, 2016).

3.3. Relaciones entre Colombia y Ecuador

Ecuador y Colombia hacen parte de un pasado institucional, con una frontera de más de 700 kilómetros y unas relaciones bilaterales que se caracterizan por la corrección política, pero que forzosamente se han visto marcadas por el conflicto armado en suelo colombiano y sus coletazos en el suelo ecuatoriano.

Así las cosas, los límites fronterizos entre Colombia y Ecuador se han caracterizado por constantes roces diplomáticos. Sin profundizar en asuntos financieros y migratorios, esta zona es esencial para la agenda mutua, dada por factores comunes para ambos países como la lucha contra el narcotráfico, la expansión del conflicto armado colombiano y la presencia de Estados Unidos en mitad del debate, para lo cual se plantea la COMBIFRON que es la “entidad integrada por

militares y diplomáticos de Ecuador y de Colombia que maneja una cartilla de conducta para evitar conflictos bilaterales” (García García & Alzate Naranjo, 2004).

Terminando la década de los noventa, la diplomacia entre Colombia y Ecuador se deteriora e inicia una tensionante relación, la cual ha evolucionado de manera compleja debido a la exacerbación del conflicto armado y las relaciones internacionales establecidas por la insurgencia colombiana, a través de flujos ilícitos transfronterizos, ya que los grupos al margen de la Ley se subsidian con la exportación de drogas y utiliza las fronteras como plataforma para traficar con estas (Sánchez Ayala, 2014).

Lo anterior, da como resultado operaciones militares (Cubides- Cárdenas, Sierra-Zamora, & A., 2018) y estrategias antidrogas más acometedoras por parte del Estado colombiano, para lo cual, se apoya en los Estados Unidos, lo que para Ecuador es considerado como un potencial conflicto interfectico y es donde se requiere que la revisión de COMBIFRON se priorice, estableciendo parámetros concretos como la coordinación, evaluación y supervisión del cumplimiento de los entendimientos militares y policiales de seguridad fronteriza (Jaramillo G. , 2009)

Estos temas requieren un esfuerzo de ambas naciones fundamentado en la confianza que es quizás el punto más neurálgico de estas débiles relaciones, también esta entidad debe plantear dispositivos que coadyuven a la solución oportuna de los problemas en materia de seguridad que a su vez permita el fortalecimiento de las relaciones bilaterales (Ceballos Cabrera, 2013). Pero, que también aporte a mitigar el impacto a estos vínculos del abuso del territorio ecuatoriano por parte de guerrilleros colombianos, y episodios de persecución en caliente por parte de la fuerza pública colombiana (Jaramillo G. , 2009)

Algunos de los acontecimientos que más tensión generó entre estos países fue la captura en Quito, capital de Ecuador en el año 2004 de Ricardo Palmera alias “Simón Trinidad” comandante del grupo terrorista de las FARC-EP, para lo cual se fortalece una discutida táctica, mediante un operativo secreto, difícil de explicar a la opinión pública (Semana, 2004).

El gobierno ecuatoriano expresó su inconformidad por lo que se conocían como “traspasos involuntarios” al Ecuador por las Fuerzas Armadas de Colombia que perseguían a las FARC-EP, desencadenando episodios que aumentaban el problema entre estos países, lo que produjo coléricas críticas por la transgresión de la soberanía ecuatoriana (Perdomo Cabrera, 2016) ya que en julio de 2006, miembros de la fuerza pública colombiana dispararon dando muerte a un ciudadano ecuatoriano cuando eludía un retén en suelo colombiano, lo que desató la furia de los habitantes ecuatorianos de la frontera (El País, 2006).

Estos eventos son muestra de las reclamaciones que cualquier vecindad afronta cuando el resultado de la extensión transfronteriza del conflicto, debido a esta cadena de acontecimientos y en donde las relaciones colombo-ecuatorianas han generado polémica en la comunidad internacional, susceptible de politizarse, acatando las dinámicas circunstanciales en los demás países (Fuentes Acosta, 2012)

Lo que requiere que, la reciprocidad policial y judicial supere sus complicaciones, específicamente cuando se trata de los grupos subversivos. Para lo cual, es evidente la aceptación interna en el Ecuador sobre la guerra desatada en Colombia y sobre cómo avenir la idea de “no intervención” en el conflicto con la parvedad de emplear medidas contra el crimen local y transnacional (El Tiempo, 2008).

Es por eso, que la captura de alias “Simón Trinidad” y los otros acontecimientos, crearon tantas dificultades en la diplomacia de estos. Resaltando la importancia de plantear operaciones “estándar” de cooperación judicial y policial, sin dejar de considerar que acontecimientos como estos, no deben considerarse como una violación territorial si no como un operativo anti FARC - EP, es decir, conexo al conflicto armado colombiano (Cubides- Cárdenas, Sierra-Zamora, & A., 2018).

Para poder generar la confianza entre Colombia y Ecuador se debe priorizar el manejo constructivo de la asimetría, debido a las tensionantes relaciones binacionales, Colombia debe generar un aumento en las solicitudes económicas por parte del Ecuador, a fin de conseguir las llamadas “compensaciones”, generando una eventual dependencia que rebasara sus capacidades financieras y sentar un precedente de admisión de ‘culpa’ que tuviera repercusiones legales (Ceballos Cabrera, 2013).

Por lo tanto, aquí es donde Colombia debe asumir sus responsabilidades como en el año 2006, cuando aceptó por primera vez indemnizar a habitantes locales ecuatorianos posiblemente afectados por un mortero lanzado por sus Fuerzas Armadas en un combate con las FARC - EP (Díaz, 2013). La reacción del gobierno ecuatoriano fue inmediata. “Es un acto hostil e inamistoso”, indicó el entonces canciller de Ecuador, Francisco Carrión (El Tiempo, 2008). A estas declaraciones se unió el presidente electo de Ecuador, Rafael Correa, quien sentenció: “Colombia tendrá que erradicar la coca a pie” (El País, 2006).

La historia de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador nunca había atravesado por una etapa de deterioro comparable a la de los últimos seis años (2004-2010) (Bonilla, 2010). El ambiente de tensión y crisis que en un principio se calificó como anómalo y excepcional, se convirtió en el tono común que caracterizó el intercambio diplomático hasta el

punto del rompimiento de las relaciones binacionales. La “Operación Fénix” del primero de marzo de 2008, en la cual el ejército colombiano hostigó un campamento de las FARC-EP en la frontera con Ecuador, y dio de baja al segundo hombre al mando de dicho grupo guerrillero, alias “Raúl Reyes”, marcó uno de los puntos de inflexión críticos del deterioro diplomático (Bonilla, 2010).

La decisión del 29 de junio de 2009, de un juez de Sucumbíos en la Amazonía ecuatoriana, de dictar una orden de captura contra Juan Manuel Santos, ex ministro de Defensa de Colombia y actual presidente de Colombia, por la muerte de 25 personas en el bombardeo a Reyes (Semana, 2004) alejó en ese momento las posibilidades de un restablecimiento de las relaciones en el corto plazo (Bonilla, 2010).

El gesto ha ayudado a tranquilizar los roces diplomáticos, lo que resulta indispensable en una revisión comercial puntualizar en un aspecto importante, como la eliminación de aranceles para por lo menos unas mil subpartidas, provenientes de las materias primas y bienes de capital que Colombia exporta al vecino país (Pezzano, 2012).

En el proceso de fortalecimiento de estas relaciones, es necesario que los diálogos de alto nivel sean más frecuentes, a medida que las dificultades bilaterales avancen, también lo hace la desconfianza y, con frecuencia, tanto Colombia como Ecuador prefirieren encerrarse en sus temores, en lugar de aumentar los diálogos de manera diplomática (Díaz, 2013). Lo que genera desequilibrio político en Ecuador, y por lo tanto, Colombia no concibe en este orden de ideas, la posibilidad de ser monopolizado por la administración de turno para algún fin político de corto plazo.

Este diálogo de alto nivel ha permitido mayor entendimiento de las expectativas mutuas y mayor coordinación en los discursos públicos, en este orden de ideas es importante que se

proyecten ambos países en un direccionamiento de desarrollo en común, evento en el cual, deben fijar su atención en los asuntos fronterizos para hacer seguimiento de los avances en cuanto a desarrollo, de tal manera que se pueda alcanzar el pleno ideal de la integración regional, donde se puede sugerir una "hoja de ruta" para convertir a la frontera colombo-ecuatoriana en un modelo de integración y desarrollo (Caycedo, 2004).

En ambos países, la estrategia de política exterior está atravesada por complejos juegos internos de balance entre cancillerías y ministerios de defensa. En Colombia, por ejemplo, el Ministerio de Defensa había ganado mayor protagonismo cerrando espacio a la diplomacia, y en el Ecuador, hubo rivalidades y desconfianzas entre las dos carteras. Esto dificultó el manejo de los problemas y las diferencias (Fuentes Acosta, 2012), ya que, en la última década, las relaciones de los dos países han fluctuado entre el distanciamiento y el acercamiento, como signo del desequilibrio y la falta de capacidad de edificar una agenda estratégica para manejar las inquietudes mutuas. El deterioro de la relación no es un hecho novedoso ni propio del estado actual de ruptura, sino que corresponde a circunstancias y hechos anteriores que han reevaluado de la idea de que la "reciprocidad fraterna" era la única forma de dar cuenta sobre la historia de la relación (Bonilla, 2010).

Es necesario destacar que los principales diferendos entre los dos países, de 2004 a 2008, han sido: 1) la reanudación de la fumigación de los cultivos ilícitos en la frontera, en diciembre de 2006; y 2) el bombardeo colombiano al campamento de las FARC-EP en territorio ecuatoriano, en marzo de 2008 (Bonilla, 2010).

Sin embargo, en la última década, se han exteriorizado diferentes sucesos que han trastornado las situaciones de convivencia pacífica de los dos países, siendo el principal factor el desbordamiento en las fronteras del conflicto interno armado colombiano (Gonzalez, 2010).

3.4. El desplazamiento masivo de personas

La situación de violencia ha creado el desplazamiento forzado de miles de personas que huyen de amenazas y presiones de los actores armados buscando protección en los países vecinos (Lara & Ayala, 2008).

En el Putumayo, frontera con Ecuador, el desplazamiento forzado empeoró desde septiembre de 2000, debido al peligro formado por los combates las Fuerzas Armadas revolucionarias FARC-EP y su participación en un paro armado departamental impuesto por este grupo guerrillero durante 79 días (de Suecia, E., en Colombia, E. S., & Semana, F. , 2016)

Como consecuencia de lo anterior, el desplazamiento forzado de personas en estado de vulnerabilidad ha ido corriendo sus fronteras hacia la provincia de Sucumbíos en el Ecuador. La frontera ha sido utilizada por la población afectada como corredor para huir y buscar protección temporal, sin ningún control interestatal o seguridad fronteriza (Hirvonen, 2016). En la Tabla 1 Desplazamiento Interno, Externo y Asilo, podemos observar los siguientes datos:

Tabla 1 Desplazamiento Interno, Externo y Asilo

Interno en Colombia	Externo hacia el Ecuador	
De 2.5 a 3 millones de personas	Asilo	
	Solicitud	Aceptación
	45.231	14.300

Fuente: (Recopilación propia, 2019)

Frente al desplazamiento forzado, son los problemas que lo aquejan, sobre todo los de orden humanitario como acceso a servicios de salud, educación, alimentación y protección, entre

otros, situación que se agrava por la falta de coordinación en las políticas de los dos países para el procedimiento de este fenómeno (Aristizábal García, 2004).

Así mismo, se refleja en los flujos migratorios hacia Ecuador, el apareamiento de nuevas formas de violencia y criminalidad en las zonas de frontera y en el resto del país, por lo que a partir del 03 de diciembre de 2008 todo ciudadano colombiano para ingresar al Ecuador en calidad de turista o transeúnte deberá exhibir un documento apropiadamente legitimado por autoridad competente de Colombia, que manifieste no tener antecedentes penales, caso contrario, se negará la solicitud de admisión en el país⁵ (Ardila M., 2003).

3.5. Migración

El tema de la migración no se ha tratado en toda su magnitud, si bien en Ecuador en los últimos 8 años se ha ido habituando a la presencia de población colombiana por la violencia del conflicto, desde hace algunos años, existe un flujo de migrantes por otros factores, como el económico y el familiar (Camelo, 2015).

Así las migraciones hacia Ecuador se relacionan con tres motivos, que podemos observar en la Tabla 2. Motivaciones de la migración hacia el Ecuador se pueden visualizar así:

Tabla 2 Motivaciones de la migración hacia el Ecuador

Motivaciones de la migración hacia el Ecuador	Migración como estrategia de sobrevivencia, definida como una migración internacional de individuos, que tendría como objetivo último la reproducción social y biológica de la familia en busca de mejores oportunidades
--	--

⁵ Decreto Ejecutivo 1471. Presidencia de la República del Ecuador

	Reproducción de la migración a partir de las redes sociales y familiares, que vinculan al país impulsor con el receptor;
	La búsqueda de seguridad por las condiciones de violencia que se dan en Colombia, que es el mayor factor de incidencia en los últimos años.

Fuente: (Lara & Ayala, 2008)

Como se puede observar en la tabla 2 Motivaciones de migración hacia el Ecuador, es básicamente una mejora en la calidad de vida, dado que como y como se había mencionado anteriormente, en Colombia ha habido más de 50 años de violencia generada por diferentes grupos al margen de la ley (Sanín, 2004). Así mismo la necesidad inminente de buscar una mejora en el ámbito de trabajo y educación. Colombia es un país que desde su misma independencia ha estado en constante tránsito de lucha, ya sea de clases, ideologías, territoriales y por libertad (Álvarez Moreno, Moreno Moreno, & López Pérez, 2013).

A la fecha, la más reciente confrontación es con los grupos mencionados anteriormente, con quien el Ejército Nacional ha mantenido una lucha que ya supera las cinco décadas, y que al mismo tiempo ha dejado grandes secuelas debido a la guerra irregular que han tenido que enfrentar los militares (Davis, 1997). No hay que olvidar que los grupos ilegales en Colombia se han convertido a través del tiempo en el principal problema que aqueja al país, situación que con los años ha ido en constante aumento, agobiando a toda la sociedad independientemente de su condición social (Ros, 2011).

3.6. Militarización de la frontera

Desde la entrada en vigor del “Plan Colombia”⁶ (Duro, 2002), se han presentado variadas denuncias por parte de Ecuador de que avionetas, que atraviesan territorio colombiano para fumigar, traspasan la frontera a zonas ecuatorianas donde no existen plantíos de coca (Aristizábal García, 2004). Así mismo, existen denuncias de sobrevuelos militares colombianos disparando y hostigando a grupos armados, lo que ha establecido una amenaza a la seguridad de las poblaciones fronterizas (Ejercito Nacional, 2016).

El Plan Colombia inició una reforma, innovación y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas colombianas, que son prolongación de las Políticas de Seguridad y Consolidación Democráticas del gobierno de Álvaro Uribe, cuyo abanderamiento es la derrota por medios militares de los grupos al margen de la ley⁷ (Tokatlian, 2001).

Estas Políticas plantean la consolidación estatal del territorio a partir de tres fases complementarias, como se puede observar en la Tabla 3 consolidación estatal del territorio a partir de tres fases complementarias, a saber:

⁶ (Duro, Plan Colombia o la paz narcótica., 2002) Plan Colombia (también llamado Plan para la Paz y el Fortalecimiento del Estado o Plan Colombia para la paz) es un acuerdo bilateral entre Colombia y Estados Unidos. Surgió en 1999 durante los mandatos del presidente colombiano Andrés Pastrana Arango y el estadounidense Bill Clinton con los objetivos específicos de generar una revitalización social y económica, terminar el conflicto armado en Colombia y crear una estrategia antinarcótica.

⁷ (Presidencia de la Republica, 2003) Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003 y Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, 2007.

Tabla 3 consolidación estatal del territorio a partir de tres fases complementarias

Políticas	Fases
Consolidación estatal del territorio	Estrategias que logren la recuperación por parte de la Fuerza Pública de aquellos lugares donde su ausencia ha permitido el libre desplazamiento y accionar de las organizaciones terroristas y del narcotráfico
	El control territorial con unidades de soldados regulares y profesionales
	lograr la consolidación de este control con la participación activa y permanente de las entidades del Gobierno y otras ramas del poder responsables en el logro de la seguridad, incluyendo el sistema judicial y los ministerios de protección social, educación, y transporte entre otros

Fuente: (Tokatlian, 2001)

De la anterior tabla, podemos inferir que hay un clima de inseguridad y de amenaza que suscita el tema de Colombia en las naciones vecinas y que no son el producto de la “regionalización” de la crisis colombiana, sino que dependen de las dinámicas políticas internas de cada país y de la forma en que se articulan temas específicos como problemas de seguridad (Tickner, 2004).

3.7. Presencia de grupos armados ilegales en el espacio común

Existen grupos armados ilegales, que han forjado sus centros de mando en la frontera común lo que ha ocasionado una fuerte amenaza en las poblaciones fronterizas. Los delincuentes armados transitan en la frontera con el fin de proveer comida, armamentos y de desarrollar actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y crimen organizado (Tokatlian, 2001).

En la Tabla 4 Actores del Conflicto Armado en Colombia, se puede observar la distribución de los diferentes grupos armados, sus patrocinadores y que clase de amenaza representan.

Tabla 4 Actores del Conflicto Armado en Colombia

Actores del conflicto armado en Colombia		
Grupos Paramilitares, Bandas Criminales y Carteles de la Droga	Gobierno de Colombia	Grupos Guerrilleros
AUC (D)	Fuerzas Armadas	FARC-EP (D)
ACMM (D)	Ejército	FOS(Disidencia FARC-EP)
ACCU (D)	Armada	ELN
BCB (D)	Fuerza Aérea	M-19 (D)
BM (Disidencia AUC) (De)	Policía Nacional	EPL(Disidencia)
ACMV (D)	CTI	EPL (D)
ACC (D)	DNI	CGSB (D)
AGC (De)	DAS (De)	MAQL (D)
Los Pepes (De)		ERP (D)
CONVIVIR (De)	CONVIVIR (De)	PRT (D)
AAA (De)		CRS (D)
MAS (De)	Apoyado por: Estados Unidos	CRF (De)
Águilas Negras (De)		ERG (De)
Los Rastrojos (De)		

ERPAC (D)		Apoyados por:
Bloque Meta (De)	España	<ul style="list-style-type: none"> • MRTA (Hasta 1989) • Unión Soviética (Hasta 1991) • Cuba (Hasta 1991) • Venezuela Ecuador (Hasta 2018)
Bloque Libertadores del Vichada (De)	Israel	
Los Paisas (De)		
Clan del Golfo	Reino unido	
Oficina de Envigado	Ecuador	
Cartel de Medellín(De)	(En conflicto militar con el GAO " <i>Frente Oliver Sinisterra</i> ")	
Cartel de Cali (De)		
Cartel de la Costa(De)		
<ul style="list-style-type: none"> • Cartel del Norte del Valle (De) 		

Fuente: (Elaboración propia, 2019).

En Sucumbíos y San Lorenzo (Ecuador) se genera el mayor tránsito de delincuentes, sin saber con certeza si se trata de guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes u otros grupos de delincuentes. La situación geográfica de la zona de frontera permite que las fuerzas ilegales colombianas utilicen el territorio ecuatoriano para descanso, aprovisionamiento y refugio, montando campamentos móviles para fines delictivos y de violencia⁸ (Buitrago, 2006).

⁸ Las FARC-EP parecen estar cobrando un impuesto por el paso fronterizo de la cocaína o la pasta de coca, pero también se cree que participan en actividades de narcotráfico en Ecuador sobre todo el Frente 48 en la Región Fronteriza de Tulcán (Carchi) e Ipiales (Nariño). Se afirma que trabajan con grupos delictivos de Sucumbíos que manejan operaciones de contrabando de gasolina. "La Droga en América Latina I: Perdiendo la Lucha" Informe América Latina, marzo 2008. ICG

Bajo este proceso se ha presentado un aumento significativo en la lucha que se sostiene debido a la disputa por las rutas del narcotráfico y los cultivos ilícitos. A pesar de que Nariño fue uno de los departamentos en los que el Estado intervino con mayor fuerza mediante las políticas del Plan Colombia, las hectáreas de cultivos de uso ilícito se han incrementado sustancialmente respecto del año 2000 (Buitrago, 2006).

De conformidad con lo expresado por el investigador Vélez (2016), donde manifiesta que la vía marítima por Tumaco y la terrestre, en frontera con Ecuador, hace aún más beligerante la situación del departamento. Precisamente el dominio territorial ganado por el ELN en Nariño le ha permitido controlar las zonas de cultivos y corredores de tráfico, lo cual ha redundado en mayor financiación y mejor abastecimiento (Vélez Tangarife, 2016).

Así mismo, se ha presentado la intensificación del conflicto en tres sectores específicos de la región, a saber:

1. La Carretera Panamericana, en los límites entre Cauca y Nariño, y hacia el sur, en el municipio de Ipiales. Esta zona es disputada por las FARC-EP y los grupos armados pos-desmovilización por su importancia geoestratégica
2. El Corredor Tumaco - Puerto Asís - Belem do Pará, zona de exploración y explotación minera, que a partir del río Putumayo es fluvial y conduce hasta el litoral atlántico brasileño. En este punto hacen presencia todos los actores armados ilegales y la Fuerza Pública.
3. La Costa Pacífica, con presencia histórica de la Columna Héroes y Guerreros del Sindagua del ELN.

Es importante destacar que a pesar de la fuerte actividad de los actores armados que hacen presencia en el departamento, el accionar de la Fuerza Pública se ha dirigido fundamentalmente contra las FARC-EP. Las operaciones contra el ELN han estado concentradas en su mayoría en el municipio de Samaniego (Trujillo Currea, 2012).

En cuanto a los municipios del departamento ubicados en la cordillera, el accionar de los frentes guerrilleros del ELN está más relacionado con el objetivo de sobrevivir mediante el empleo intensivo de minas antipersonal, para protegerse de la ofensiva estatal, en sus lugares de presencia histórica. Tal es el caso de Samaniego, municipio en el que la dinámica organizativa ha permitido de alguna manera una expresión diferenciada de la guerra frente a lo que sucede en el occidente del departamento (Trujillo Currea, 2012).

A pesar de lo anterior, al ser una zona de retaguardia, el accionar del grupo armado se ha traducido en una alta victimización de la población civil, lo que ratifica las lógicas económicas en las que se ha involucrado la organización y que han permeado en diferentes zonas del departamento (Vélez Tangarife, 2016).. La importancia estratégica que adquirió para el desarrollo de la economía cocalera y las disputas entre los grupos armados por dominar y consolidar su poder en esta región geoestratégica son claves para entender las particularidades de la guerra y el papel del ELN en esta coyuntura (Vélez Tangarife, 2016)..

4. Definición de los roles de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional son el conjunto de instituciones castrenses que se encargan de la defensa de la extensión territorial colombiana en cuanto a su parte aérea, terrestre y marítima que hacen parte de la República de Colombia; y están bajo el planeamiento y dirección estratégica del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, cuyo comandante en jefe es el Presidente de la República de Colombia; están conformadas por Ejército, Armada y Fuerza

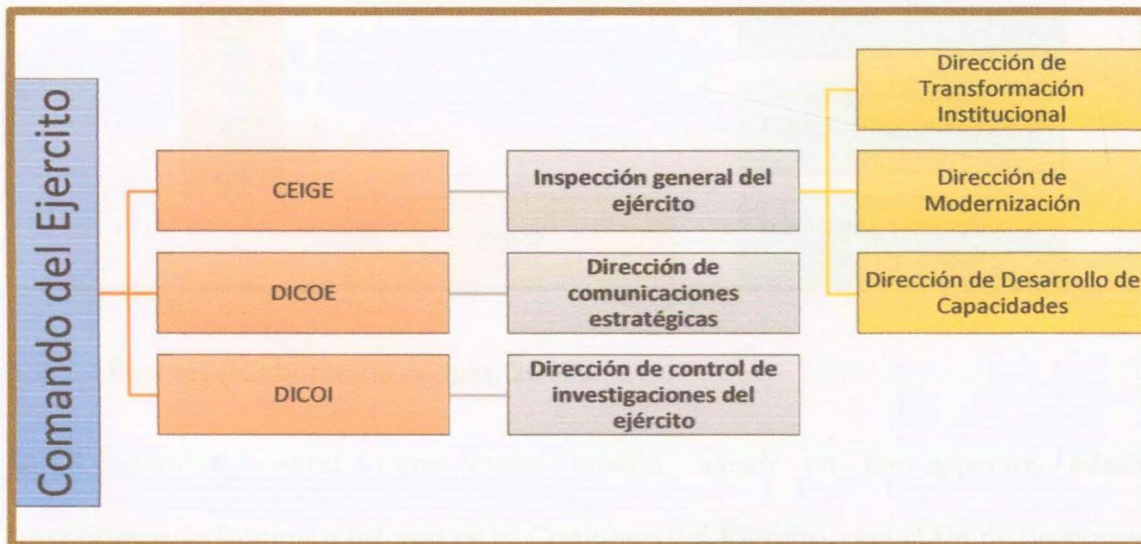
Aérea. Las autoridades están establecidas para resguardar a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades (Acosta Acosta, 2014).

Para la Fuerza Pública es un compromiso ineludible en doble sentido: de una parte, recobrar la seguridad en todo el territorio nacional, como obligación fundamental para el disfrute de los derechos a la vida e integridad física, presupuesto base para gozar de los demás. Y, de otra, hay que asegurar que este deber se cumpla con estricto apego a la ley y respetando los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (Jofré, y otros, 2016).

4.1. Ejército Nacional de Colombia

La organización del Ejército Nacional se va a desarrollar en las siguientes ilustraciones:

Ilustración 1 Organización Comando del Ejército



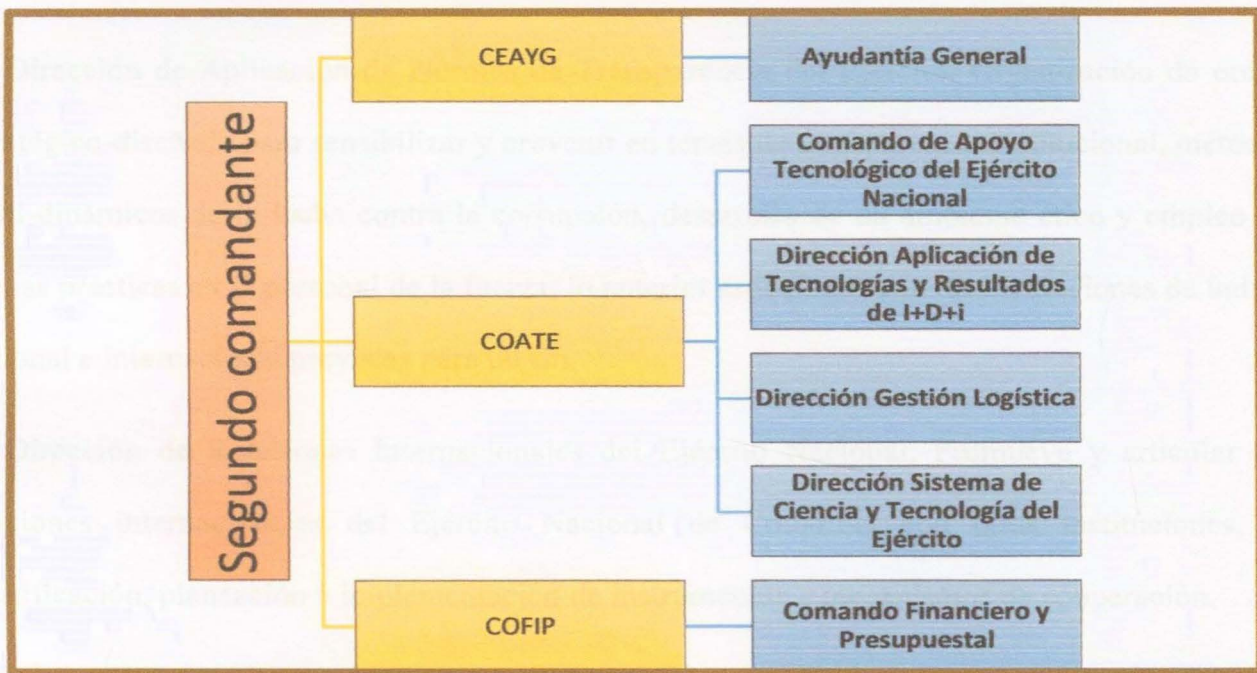
Fuente: (Elaboración propia, 2019).

A esta organización del Ejército nacional de Colombia, se le suman dos cuerpos administrativos encargados de logística y administración de los procesos.

- Oficina del sargento mayor del ejército
- Comando de Transformación Ejército del Futuro

En la tabla 2. Podemos observar la organización Segundo Comandante del Ejército quien es la que se encarga de establecer el orden estratégico del Ejército, fue diseñada para sensibilizar y prevenir en temas de transparencia institucional.

Ilustración 2 Organización Segundo Comandante del Ejército



Fuente: (Elaboración propia, 2019).

La Ayudantía General, tiene como misión, asistir en los aspectos administrativos, documentales y de Régimen Interno en el Comando del Ejército, con el fin de proporcionar apoyo en las actividades del Cuartel General; asimismo satisface las necesidades de información de la ciudadanía, con la excelencia técnica y humana requerida.

COATE: Su misión está encaminada a promover proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, propios y/o en coordinación con las diferentes instancias del Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional (Sicte).

COFIP: impulsa una óptima ejecución presupuestal que coadyuve al cumplimiento de la misión Institucional, en observancia del marco normativo vigente. Lo conforman la Dirección de Presupuesto del Ejército (Dipre), la Dirección Financiera (Difin), la Dirección Contable y Tesorería Comando Ejército (Dicot) y la Dirección de Convenios de Colaboración (Dicco).

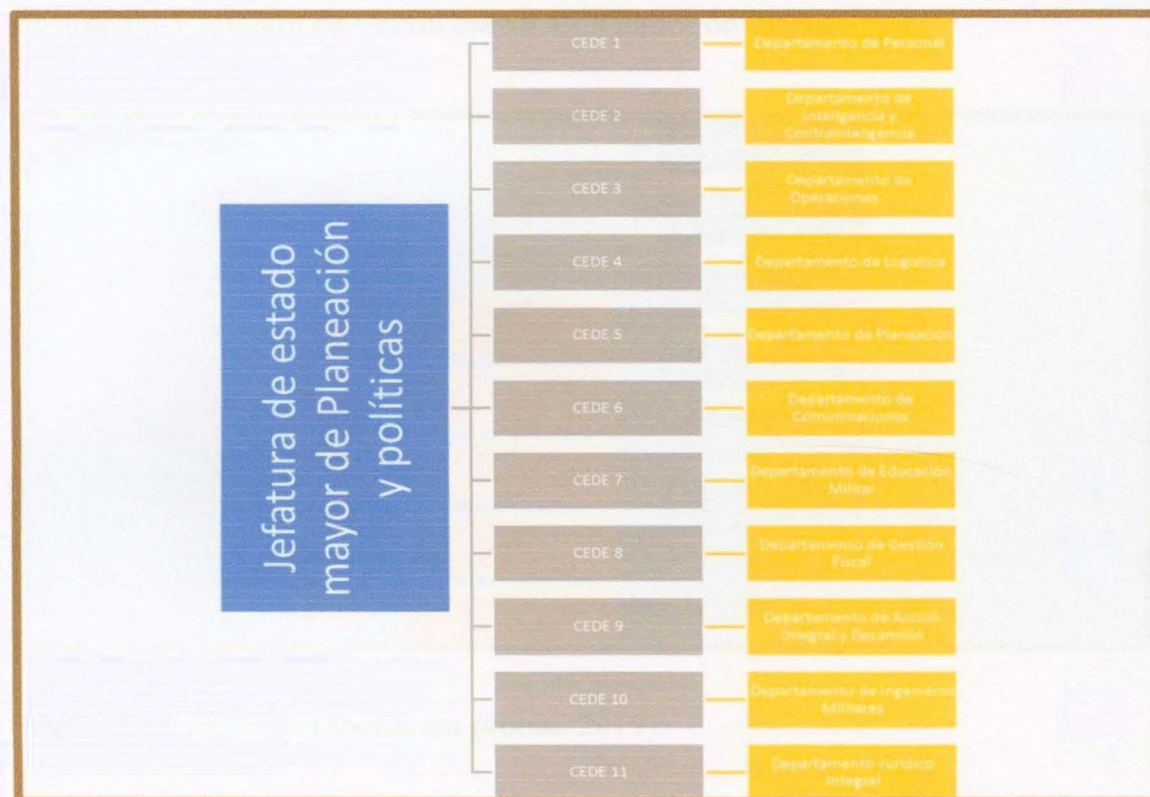
Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército. Organización de orden estratégico-diseñada para sensibilizar y prevenir en temas de transparencia institucional, métodos multi-dinámicos de la lucha contra la corrupción, desarrollo de un ambiente ético y empleo de buenas prácticas en el personal de la fuerza, lo anterior articulados con las instituciones de índole nacional e internacional previstas para tal fin.

Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército Nacional. Promueve y articula las relaciones internacionales del Ejército Nacional de Colombia con otras instituciones, la identificación, planeación e implementación de instrumentos y mecanismos de cooperación.

Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos. Su misión principal está encaminada a asesorar y recomendar al Segundo comandante del Ejército Nacional todo lo relacionado con asuntos disciplinarios e informativos administrativos, con el fin de adelantar y proyectar todas aquellas decisiones que en derecho correspondan y que sean de su competencia.

En la ilustración 3 Jefatura de Estado Mayor de planeación y políticas, es la encargada de la administración y gestión de personal, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Ejército Nacional.

Ilustración 3 Jefatura de Estado Mayor de planeación y políticas

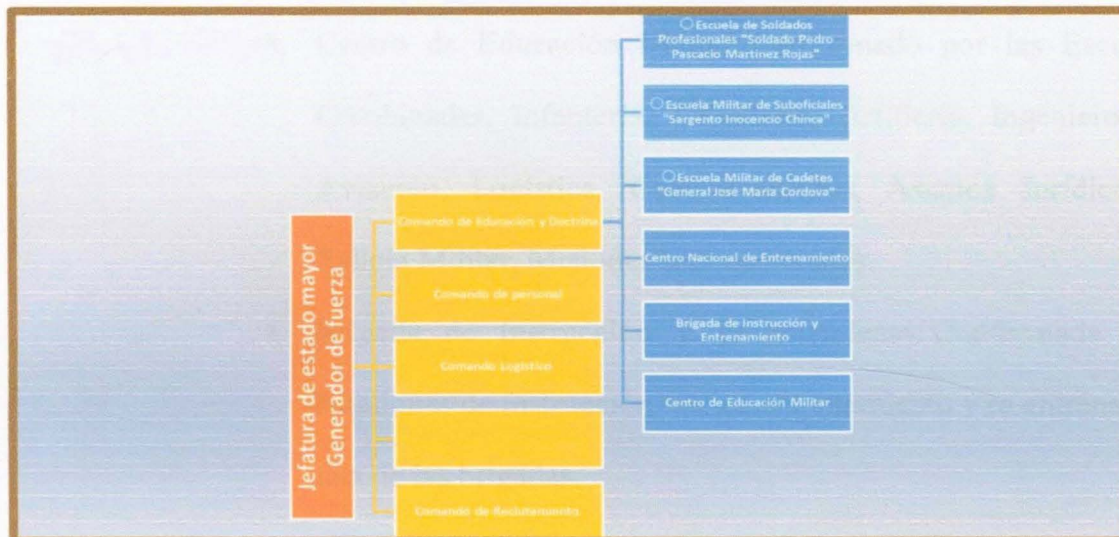


Fuente: (Elaboración propia, 2019).

Ilustración 4 Jefatura de estado mayor

Corresponde al Generador de fuerza Encargado de las misiones de movilidad, contra-movilidad, supervivencia hacia las tropas y desarrollo de las regiones más apartadas del país

Ilustración 5 Jefatura de estado mayor Generador de fuerza



Fuente: (Elaboración propia, 2019).

Jefatura de estado mayor Generador de fuerza

- Comando de personal. Encargado de la administración y gestión de personal, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Ejército Nacional.
- Comando de Educación y Doctrina. Encargado de la educación en las escuelas de formación y capacitación, centros de capacitación, para mantener la calidad y dar respuestas a las necesidades del Ejército y está conformado por:
 - Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"
 - Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca"
 - Escuela de Soldados Profesionales "Soldado Pedro Pascasio Martínez Rojas"

- Centro Nacional de Entrenamiento: Conformado por las Escuelas de Lanceros, Paracaidista, Fuerzas Especiales, Asalto Aéreo, Tiro y Entrenamiento y reentrenamiento del Ejército.
- Centro de Educación Militar: Conformado por las Escuelas de Armas Combinadas, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Inteligencia, Aviación, Logística, Comunicaciones, Asuntos Jurídicos, Equitación, Policía Militar, Misiones Internacionales.
- Brigada de Instrucción y Entrenamiento: Conformada por todos los batallones de instrucción táctica entrenamiento y re entrenamiento en cada una de las brigadas.

Comando de Ingenieros Encargado de las misiones de movilidad, contra-movilidad, supervivencia hacia las tropas y desarrollo de las regiones más apartadas del país, está conformada por:

- Brigada Especial de Ingenieros
- Brigada de Construcciones
- Brigada de desminado humanitario

Comando Logístico Encargado de las operaciones logísticas de las unidades en primera línea, está conformado por:

- Brigada Logística No 1
- Brigada Logística No 2

Comando de Reclutamiento Encargado de realizar todos los procedimientos concernientes a la incorporación de nuevos soldados, así como ayudar al resto de los ciudadanos a definir su situación

militar y también controlar la reserva activa del ejército nacional; se organiza por Zonas de Reclutamiento así:

Tabla 5 Zonas de Reclutamiento en el país

Primera	Cuarta	Séptima	Décima primera
Segunda	Quinta	Octava	Décima tercera
Tercera	Sexta	Novena	Décima quinta

Fuente: (Elaboración propia, 2019).

Jefatura de estado mayor de operaciones - Divisiones

Actualmente el Ejército Nacional de Colombia cuenta con ocho divisiones territoriales, una División de Fuerzas Especiales, una División de Aviación Asalto Aéreo y otras unidades brigadas⁹.

Tabla 6 Divisiones Territoriales del Ejército Nacional de Colombia

División	Jurisdicción	Cuartel General	Unidades
I División	Norte	Santa Marta	Segunda Brigada
			Décima Brigada Blindada
II División	Nororiente	Bucaramanga	Primera Brigada

⁹ Unidades Militares del Ejército Nacional de Colombia

			Quinta Brigada
			Trigésima Brigada
			Comando Operativo Vulcano
III División	Sur Occidente	Cali	Tercera Brigada
			Comando Operativo APOLO
			Vigésima tercera Brigada
			Vigésima Novena Brigada
IV División	Oriente	Villavicencio ¹⁵	Séptima Brigada
			Vigésima Segunda Brigada
			Trigésima Primera Brigada
V División	Central	Ibagué	Sexta Brigada
			Octava Brigada
			Novena Brigada
			Decimotercera Brigada
VI División	Sur	Florencia	Décima Segunda Brigada
			Vigésima Sexta Brigada
			Vigésima Séptima Brigada
VII División	Occidente	Medellín	Cuarta Brigada
			Décima Primera Brigada

			Décima Cuarta Brigada
			Décima Quinta Brigada
			Décima Séptima Brigada
VIII División	Nororiente	Yopal	Décima Sexta Brigada
			Decimioctava Brigada
			Vigésima Octava Brigada
División de aviación aéreo	Asalto aéreo ¹⁶		Brigada N° 25 de aviación – entrenamiento
			Brigada N° 32 de aviación – mantenimiento
			Brigada N° 33 de aviación -movilidad y maniobra
			Brigada contra el narcotráfico
			Brigada contra la minería ilegal
División de fuerzas especiales	Territorio nacional	Tolemaida ¹⁷	Regimiento de fuerzas especiales N° 1
			Regimiento de fuerzas especiales N° 2
			Regimiento de fuerzas especiales N° 3

Fuente: (Elaboración propia, 2019).

Unidades especiales

El Ejército de Colombia ha adoptado una serie de iniciativas para combatir al terrorismo y a los grupos armados ilegales que desde la década de 1960 han intentado tomar el poder por medio de la violencia. En la actualidad entre tales iniciativas están:

Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA): fue creada como una fuerza de reacción inmediata para ser desplegada en diferentes regiones del país y en todo tipo de condiciones climáticas. Creada el 7 de diciembre de 1999 por el gobierno colombiano durante un proceso de modernización del Ejército, la FUDRA fue diseñada para llevar a cabo operaciones contrainsurgentes y antiterroristas. Inicialmente conformada por las brigadas móviles No.1, No.2, No.3, la brigada de fuerzas especiales, y la brigada de aviación, el cuerpo de infantería ha pasado a través de los años por varias transformaciones estructurales, y hoy en día está compuesta por 3 brigadas móviles, y una brigada de aviación. Se considera que es el símbolo de la modernización del Ejército y de las Fuerzas Militares.

Dada la variedad geográfica de Colombia, y el propósito estratégico de la unidad, la Fuerza de Despliegue Rápido tiene una capacidad operacional en selvas, llanos, páramos y desiertos. Sus despliegues usualmente se llevan a cabo con el uso de helicópteros UH-60 Black Hawk y MI-17 de la Aviación del Ejército, y de aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana. Actualmente su función es conducir operaciones ofensivas contra los insurgentes y los otros grupos al margen de la ley.

Está compuesta por:

- Batallón de Acción Directa N° 1
- Batallón de Despliegue Rápido N° 1
- Batallón de Despliegue Rápido N° 2

- Batallón de Despliegue Rápido N° 3

Línea de mando

En el Ejército Nacional de Colombia la línea de mando va, de mayor a menor autoridad, en la siguiente forma:

- Presidente de la República
- Ministro de Defensa Nacional
- Comandante General de las Fuerzas Militares
- Comandante del Ejército
- Comandante de División o Unidades Especiales
- Comandante Brigada (División administrativa del Ejército) o Unidades Operativas (Fuerzas de Tarea)
- Comandante de Batallón o Unidades Tácticas
- Comandante de Compañía (Afeur-Plan Meteoro)
- Comandante de Pelotón
- Comandante de Escuadra una escuadra se refiere a una pequeña unidad militar, con diferente composición según el modelo militar de cada país.

Con el fin de reforzar los esquemas que garanticen el amparo de la población dentro del respeto a los derechos humanos, el Ministerio de Defensa Nacional expidió la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad y la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Estos documentos, son el soporte del compromiso de la fuerza pública con el respeto y defensa del Estado Social de Derecho. El respaldo del pueblo colombiano a la fuerza pública exige aún

mayor responsabilidad y compromiso en la tarea de fortalecer la interiorización de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y alcanzar estándares de excelencia en la materia (Gantiva Arias, 2009).

Al Gobierno de Colombia y a la Fuerza Pública les concierne atender con prioridad cualquier queja o delación y prestar de manera inmediata todo el apoyo que requieran las autoridades judiciales y administrativas, para que sean ellas las que estudien y comprueben una posible conducta que pueda constituir violación de derechos humanos o contravención del Derecho Internacional Humanitario y sus posibles autores (Gantiva Arias, 2009).

4.2. Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia (en adelante PNC) es un cuerpo armado de naturaleza civil, a cargo de la seguridad pública de la República de Colombia. El presidente de la República es el comandante supremo de la institución y ejerce su autoridad mediante el Ministro de Defensa y el Director General de la Policía Nacional. Desde 1953 está adscrita al Ministerio de Defensa (Osorio Sánchez, 2015).

La fuerza policial es una organización, cuya obligación es disuadir e investigar crímenes en contra de las personas o que afecten el orden público, así como el arresto de sospechosos, e informe a las autoridades competentes. También es responsable de reportar ofensas menores por medio de citaciones que suelen terminar en el pago de una fianza, usualmente por violaciones a las leyes de tránsito vehicular. Su administración puede ser centralizada a nivel nacional, o descentralizada, con fuerzas de policía local autónomas en gran medida

Ilustración 6 Conceptualización del rol de la Policía Nacional



Fuente: (Elaboración Propia, 2019).

El fin de la policía: El mantenimiento del orden público interno es competencia de la policía. Dicho orden resulta de la prevención y la eliminación de aquello que pueda perturbar la tranquilidad, la seguridad, la salubridad, el urbanismo, la moral pública y algunos aspectos económicos ligados al orden público.

La policía como poder: El poder de policía puede definirse como la facultad del Estado para limitar los derechos y las libertades individuales, en beneficio de la comunidad.

La policía como función: La función de policía es la actividad que ejercen los funcionarios llamados normalmente de policía, con el fin garantizar el desarrollo de las actividades dentro del orden, preservando la armonía social. Es la potestad del Estado para el ordenamiento de las

actividades individuales, con el fin de garantizar los elementos sociales necesarios al desarrollo y el bienestar de la actividad humana.

La policía como norma: La función de policía es regulada por la ley. Las normas de policía son dictadas para hacer efectivos los derechos y libertades y nunca para vulnerarlos o negarlos.

La policía como oficio: El ejercicio de la actividad policial se trata de un oficio permanente para la que sus miembros deben prepararse adecuadamente.

Tabla 7 Funciones y Competencias básicas de la Policía Nacional

Prevenir la comisión de actos delictivos.

Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, proporcionar a disposición del Juez o Tribunal competente, y elaborar los informes técnicos y periciales correspondientes.

Captar, recibir y analizar informes de los agentes encargados para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.

Colaborar con los servicios de Protección Civil, en los casos de grave riesgo, catástrofe o emergencia pública, en los términos en que se establezcan en la legislación de Protección Civil.

Las funciones encomendadas se distribuyen en diferentes áreas y, a su vez, estas áreas cuentan con diferentes especialidades.

Fuente: (Elaboración Propia, 2019).

Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las Autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.

Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran

Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.

Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.

Prevenir la comisión de actos delictivos.

Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del Juez o Tribunal competente, y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.

Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.

Colaborar con los servicios de Protección Civil, en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en los términos en que se establezcan en la legislación de Protección Civil.

Las funciones encomendadas se distribuyen en diferentes áreas y, a su vez, estas áreas cuentan con diferentes especialidades.

Fuente: (Elaboración Propia, 2019).

La Policía Nacional de Colombia ha logrado en los últimos años el ajuste de su estructura interna para mostrar las necesidades de convivencia, seguridad ciudadana y orden público del país. Este asunto está comprometido con la generación de unidades especializadas para la investigación y atención de delitos, así como la presencia de tácticas de corresponsabilidad que vinculan de manera clara y directa a los ciudadanos con las autoridades locales (Perdomo Cabrera, 2016).

Tabla 8 Especialidades de la Policía Nacional

FUNCIONES Y ESPECIALIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	Policía Científica	Presta servicios en criminalística, analítica e investigación técnica, identificación, así como la creación de informes periciales y documentales.
	Seguridad Ciudadana.	Gestiona y organiza todo lo relativo al mantenimiento, a la prevención y al restablecimiento de la seguridad pública. También, controla a las empresas y al personal de la seguridad privada. Vigila todos los espectáculos públicos y protege a las altas personalidades y edificios e instalaciones que lo precisen.
	Policía Judicial.	Asume la investigación y persecución de actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas (Unidad Central de Droga y Crimen Organizado). Investiga y persigue los delitos relacionados contra personas, patrimonio, derechos de autor y medio ambiente (Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta). Da apoyo al titular de la Comisaría General en funciones de dirección y toma de decisiones (Unidad Central de

		inteligencia Criminal). Investiga y persigue actividades relacionadas con la delincuencia fiscal y económica (Unidad Central de Delincuencia Económica y fiscal). Investiga las actividades delictivas donde se utilicen las comunicaciones y las tecnologías de la información y cualquier tipo de ciberdelito como pornografía infantil o redes sociales (Unidad de Investigación Tecnológica).
	Extranjería y Fronteras	Controla la entrada y salida del territorio nacional de extranjeros y españoles. También, previene y persigue la inmigración ilegal.
	Información.	Sus funciones son las de captación, recepción, tratamiento y desarrollo de la información de interés para el orden y la seguridad pública. También, la utilización operativa de la información, centrandó el interés en materia antiterrorista internacional y nacional

Fuente: (Elaboración Propia, 2019).

El buen trabajo efectuado por la policía nacional en diferentes eventos, por sí solo no modificará de manera rápida y trascendental la situación en relación con el orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia si no se presentan de manera paralela avances significativos en el proceso de descentralización que fortalezcan más el rol de las autoridades locales, así como una mayor vivencia de la democracia participativa por parte de los ciudadanos que les acceda a ser consecuentes de sus derechos y deberes en todo momento.

Tabla 9 Unidades Policiales

Regiones	Una Región de Policía es una unidad con jurisdicción en varios departamentos de Policía y/o Policías Metropolitanas, es comandada por un oficial en el grado de General.
Departamento	Unidad de Policía ubicada y con jurisdicción en cada uno de los 32 departamentos del país. También hay además de uno específico para la zona de Urabá y otro para el Magdalena Medio, departamento de policía conformado por algunos municipios de Antioquia, Bolívar, Boyacá y Santander, con sede en el municipio de Barrancabermeja. En total son 34 departamentos de Policía. Comandado por un coronel
Policía Metropolitana	Unidad de Policía ubicada y con jurisdicción en diferentes ciudades del país. En 2014, Colombia contaba diecisiete de estas unidades. Es comandado por un coronel o un brigadier general.
Distrito	Unidad organizadora de la actividad operativa de las estaciones, base para el despliegue de los servicios especializados, agrupa a dos o más estaciones en una determinada jurisdicción. Encargado de garantizar el servicio de vigilancia urbana y rural a cargo de la Policía Nacional. El grado mínimo del comandante de distrito debe ser capitán.
Estación	Es la unidad básica de la organización policial, su jurisdicción es la de los municipios en que se divide el país o las localidades o comunas de las principales ciudades que posean esta división territorial. También existen estaciones de Policía en aeropuertos y terminales de transporte, y en algunos municipios de mayor extensión pueden existir más de una estación de policía.

	El comandante de estación, puede ser el oficial, suboficial o mando del nivel ejecutivo
CAI	Comando de Acción Inmediata en el norte de Bogotá. El Comando de Acción Inmediata (CAI) es la unidad policial con una jurisdicción menor, estratégicamente ubicada en los perímetros urbanos de los municipios, localidades o comunas, permitiendo una vigilancia específica de los sectores asignados con una adecuada capacidad de respuesta. La inmediatez, oportunidad y acercamiento a la comunidad, son las condiciones esenciales de este servicio.
Puesto	Es la unidad policial ubicada en sitios geográficos rurales, diferentes a los centros poblados que, por su situación estratégica y conveniencia institucional, asegure el control del territorio y la protección a la infraestructura productiva del país. El comandante puede ser el oficial, suboficial o mando del nivel ejecutivo.

Fuente: (Elaboración Propia, 2019).

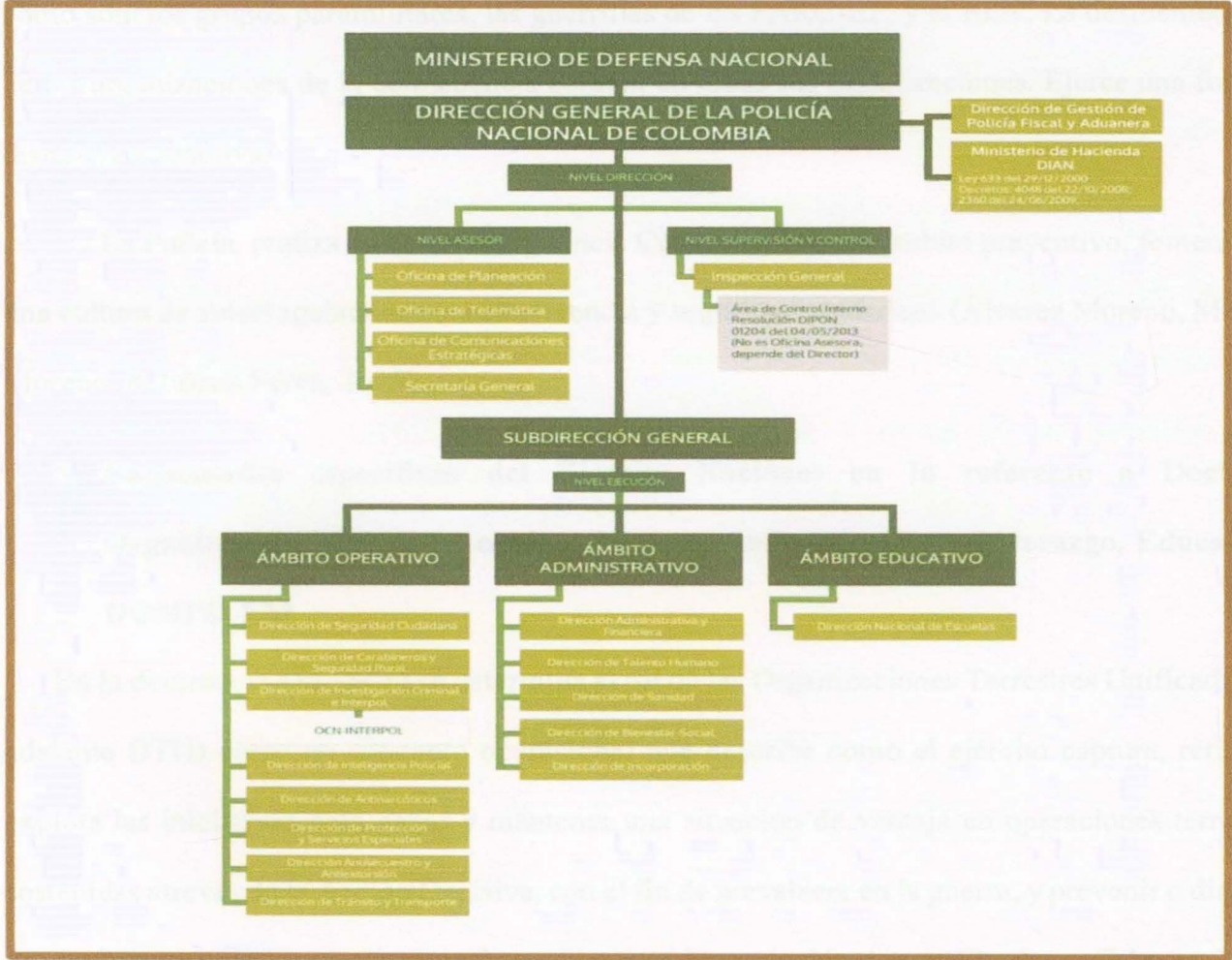
Todas las unidades policiales realizan su gestión, según las situaciones de armonía y seguridad ciudadana, en procesos de violencia y delincuencia, investigarán el apoyo de los servicios especialistas liderados por el comando de la jurisdicción correspondiente, los cuales se reducirán o fortalecerán según las situaciones de conflictividad del país y cada territorio en particular.

Línea de mando

La línea de mando de la Policía Nacional de Colombia está determinada por la Constitución de 1991. De mayor a menor mando, sus mandos son el presidente de la República, el ministro de

Defensa Nacional, el director General Policía Nacional, el subdirector General Policía Nacional, el director de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, el comandante Regional de Policía, el gobernador o alcalde, el comandante Departamento de Policía o Comandante Policía Metropolitana, el comandante operativo de Seguridad Ciudadana, el comandante de Distrito de Policía, el alcalde municipal o local, el comandante de Estación, el comandante de Subestación, el comandante de Comando de Atención Inmediata, el comandante de Puesto de Policía, el comandante de Compañía, el comandante de Sección y el comandante de Cuadrante.

Ilustración 7 Línea de Mando Policía Nacional



Fuente <https://www.policia.gov.co/organigrama>

La jerarquía y grados en la Policía Nacional son en esencia similares a los de las Fuerzas Militares de Colombia. Se sabe, que la mayor parte de los grados de la Policía Nacional fueron establecidos durante el gobierno del presidente Gustavo Rojas Pinilla.

Acciones efectuadas por la Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional tiene como función principal, el enfrentar a grupos delictivos transnacionales organizados, grupos terroristas, que se dedican al tráfico de drogas ilícitas, blanqueo de dinero, tráfico ilícito de armas, trata de personas, entre otros. Busca, además, la captura de los cabecillas de las organizaciones dedicadas al narcotráfico y grupos armados ilegales como son: los grupos paramilitares, las guerrillas de las FARC-EP, y el ELN. La desmembración de las organizaciones de la delincuencia común, en todas sus organizaciones. Ejerce una función disuasiva y reactiva.

La Policía, realiza labores de Vigilancia Comunitaria en el ámbito preventivo, fomentando una cultura de autorregulación en la convivencia y seguridad ciudadana (Álvarez Moreno, Moreno Moreno, & López Pérez, 2013).

5. Capacidades específicas del Ejército Nacional en lo referente a Doctrina, Organización, Material y equipo, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Educación-DOMPILEM

En la doctrina DAMASCO se determina el rol de las Organizaciones Terrestres Unificadas (en adelante OTU) como un concepto operacional que describe como el ejército captura, retiene y explota las iniciativas para ganar y mantener una situación de ventaja en operaciones terrestres sostenidas a través de la Acción Decisiva, con el fin de prevalecer en la guerra, y prevenir o disuadir un conflicto y crear las condiciones favorables para la resolución de este (Perdomo Cabrera, 2016).

5.1. Doctrina Damasco

La doctrina actual del Ejército Nacional de Colombia es una serie de normas, bases, estrategias que han nacido de la labor de más de cincuenta años de conflicto armado. Es una doctrina que ha sido construida sobre las experiencias vividas por hombres y mujeres del ejército nacional, que han defendido al Estado colombiano de las constantes amenazas.

Los manuales y reglamentos del Ejército nacional, nacen de la experiencia y la práctica adquirida durante décadas, buscando siempre avanzar en las técnicas generadas con el fin de que estén acordes a la situación nacional, el entorno regional y el ámbito internacional. Así las cosas, la doctrina se construyó dentro de un orden jurídico compuesto de normas, nacionales e internacionales (Política de seguridad y defensa), que reglamentan el uso de los medios y las técnicas de combate, con el fin de cumplir los objetivos militares propuestos, con total acatamiento de dichas normas (Castro, Torrijos & Balaguera, 2018).

Son muchas las normas jurídicas que prevalecen, pero en su mayoría por el Derecho Internacional Humanitario (en adelante DIH), con la conciliación de un cuerpo doctrinario jerarquizado, moderno, factible y realizable, que oriente el actuar de los hombres y las organizaciones para el fiel y efectivo cumplimiento de la misión.

Tabla 10 Formación de la Doctrina Damasco

2013	Nace el Comité Estratégico de Diseño del Ejército del Futuro (Cedef) surge la necesidad de estructurar un plan para la revisión total de la doctrina del Ejército, a fin de actualizarla en aras de su jerarquización, interoperabilidad y estandarización, en concordancia con el plan de transformación institucional, la experiencia adquirida durante más de cincuenta años de conflicto armado interno, el contexto actual y la visión de la Fuerza, proyectada al año 2030, como un Ejército Multimisión
2014	Damasco es inscrito como proyecto ante Planeación del Ejército
2015 Primer Semestre	el Comando de Educación y Doctrina (Cedoc) diseña y estructura el Plan Minerva para fortalecer el sistema de educación y doctrina de la Fuerza, el cual contempla trece proyectos, siendo Damasco la apuesta más innovadora y logrando su inclusión en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
2015 Segundo Semestre	ejecución el proyecto Damasco 1.0, que en su primera fase de desarrollo contempló la construcción de los Manuales Fundamentales del Ejército (MFE).

Fuente: (Elaboración propia, 2019)

A partir de entonces se establecieron una serie de premisas que es importante que tengamos en cuenta, ya que el mundo se vuelve cada día más profesional y convulsionado cualesquiera que sean sus labores. En varias ocasiones hemos referenciado a las casi seis décadas de experiencia que tiene el Ejército Nacional de Colombia en la dirección de operaciones continuadas, focalizadas

a afrontar una amenaza persistente, una amenaza híbrida, lo cual nos brinda una oportunidad para edificar sobre el honor de nuestro pasado y el futuro de la Institución. Para que una institución cumpla sus obligaciones y reconozca la importancia que tiene cualesquiera requerimientos (presente o futuro), debe tener una base sólida, que guíe su desarrollo operacional e intelectual (Castro, Torrijos & Balaguera, 2018).

Así las cosas, la doctrina Damasco es un constructo basado en tres tareas prioritarias: revisar, jerarquizar y actualizar la doctrina de la Fuerza terrestre de la Nación. La doctrina Damasco es un hito y será la guía de nuestra transformación y del futuro victorioso de la Institución.

El Ejército Nacional de Colombia, tiene una misión constitucional establecida en la carta magna de Colombia, en el Artículo 217 determina que:

La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio (Constitución Política de Colombia, 1991).

Pero debido a la dimensión del conflicto interno en Colombia, el Ejército Nacional asume el control territorial del país, cuando la violencia desborda la capacidad de la institución establecida para con este fin la Policía Nacional, y se realizan operaciones irregulares debido a la complejidad del conflicto. Durante décadas el ejército colombiano, asumió el conflicto con operaciones

terrestres irregulares adelantadas por la infantería, que permitieron contrarrestar las acciones de todos los grupos actores del conflicto.

La infantería colombiana ha tenido una gran incidencia en el desarrollo del conflicto colombiano, pues en gran parte han sido los infantes militares quienes enfrentaron el conflicto, con operaciones irregulares en las zonas selváticas, boscosas y montañosas del país donde se desarrolla el conflicto en Colombia, pero estas operaciones se han enmarcado en un contexto mundial, fortalecido a través de la historia.

La historia a nivel mundial se ha consolidado mediante guerra y batallas desde la creación del mundo, el esfuerzo y la estructuración de los Ejércitos ha sido una prioridad para los Estados pertenecientes al globo terrestre, y pese a los avances tecnológicos en materia bélica, la Infantería aún tiene el papel fundamental en el desarrollo de estas.

El mundo entero ha sido testigo de grandes conflictos desarrollados de diversas maneras como un punto de referencia podríamos tomar conflictos como el de Afganistán, y las confrontaciones palestino-israelitas o, en menor medida ahora, Irak, sin descuidar los últimos acontecimientos y revueltas en el mundo árabe. Mirando hacia el futuro, los estudios del Army Armaments Group de la OTAN concluyen que, superado 2020, más del 20 por ciento de la población mundial vivirá en núcleos urbanos, lo cual condicionará la necesidad de combatir en esos escenarios (Díaz Fernández, 2013)

La infantería mediante sus operaciones terrestres ha sido destaca de conflicto a nivel mundial e históricos de las cuales sería imposibles enumerarlas una a una, pero como una muestra de la importancia de la infantería en el mundo es importante nombrar guerras como la del Golfo pérsico

de la cual aún se tienen conceptos recientes y la famosa operación tormenta del desierto, así como la importancia de las operaciones terrestres unificadas en estos aspectos (Boeda & al., 2008).

Con el cambio de la doctrina y la implementación del concepto Operaciones Terrestres Unificadas OTU, el Ejército Nacional de Colombia se verá ampliamente beneficiado, esto se puede evidenciar a través de un minucioso análisis de los factores determinantes relacionados en la sigla DOMPILEM así la cual se establece en DAMASCO¹⁰ como:

- **Doctrina.** La nueva doctrina abre las puertas a nivel internacional para mostrar nuestras capacidades y aplicar la experiencia adquirida durante más de 50 años de conflicto interno, por medio de manuales técnicas, tácticas y procedimientos que se pueden compartir con países aliados.
- **Organización.** Nos permite reorganizar nuestra fuerza de manera eficiente para lograr convertirnos en un Ejército multimisión capaz de afrontar nuevos retos en escenarios internacionales, preparando el orden en los procedimientos en todos los detalles logísticos, administrativos, alistamiento de tropa para el éxito de la misión.
- **Material y Equipo.** El intercambio doctrinal con ejércitos de otros países nos da la posibilidad de adquirir conocimientos para aprovechar mejor el material y equipo con que contamos y nos abre las puertas para conocer más sobre nuevas posibilidades de adquisición de lo que nos puede servir.
- **Personal.** El recurso humano es el principal elemento dentro de nuestro sistema, la nueva doctrina da la oportunidad a los integrantes del Ejército de poder extender sus conocimientos a través del intercambio con otros países, además de poder aprovechar la

¹⁰ Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia

experiencia adquirida para así crecer intelectual y personalmente en la preparación para ser cada día mejor. No solo los que están en las áreas de intervención, también hacen parte de este gran engranaje quienes planean las intervenciones desde los puestos de mando con apoyo de personal civil vinculado a la fuerza.

- **Infraestructura.** Mejoras a lo que ya existe a través de apoyos o intercambio de conocimiento por inversión en nuestra fuerza.
- **Liderazgo y Educación.** El cambio transicional a ser un Ejército Multimisión permite no solo proyectar la fuerza sino como principal actor el individuo llevándonos a ser más profesionales cada día y motivándonos a mejorar buscando siempre el beneficio personal y ante todo el beneficio institucional.
- **Entrenamiento.** Son incalculables las ventajas en este factor puesto que nuestros hombres no solo van a capacitar a los demás países si no que van a tener la oportunidad de compartir y aprender de nuevas culturas y doctrinas que para muchos pueden ser desconocidas, lo cual favorece a la Fuerza y en especial a la persona para ser cada día mejor.
- **Mantenimiento.** El mantenimiento no se basa únicamente al material, en este punto lo importante es mantener el ímpetu de este gran paso que se está dando para así poder adquirir beneficios como pueden ser el que nuestros hombres capaciten a otros Ejércitos y a cambio se logren recursos que se empleen en una auto sostenibilidad (Ejército Nacional, 2016)

En la doctrina DAMASCO, plantea la importancia de las Operaciones Terrestres Unificadas (en adelante OTU), basada en los conceptos que está desarrolló a partir del 2016 y sus fases, mediante los contenidos de los manuales 5-0 “Proceso de Operaciones” con los pilares fundamentales de la compatibilidad, expresada en el apoyo mutuo cuando se realizan las operaciones.

Los lineamientos básicos de esta doctrina están estructurados en el Manual MFE 6-27 “Derecho Operacional Terrestre” son de constante aplicación al momento de planear y ejecutar las operaciones y se relacionan así: Mando tipo misión, desarrollar la situación a través de la acción, armas combinadas, adhesión al derecho de la guerra, establecer y mantener la seguridad y por último crear múltiples dilemas para el enemigo.

Las OTU representan la expresión actual de una fórmula probada en aras del éxito: capturar, mantener y explotar la iniciativa para ganar y mantener una posición de ventaja relativa en operaciones terrestres sostenidas, a través de la Acción Decisiva, con el fin de prevalecer en la guerra, prevenir o disuadir un conflicto y crear las condiciones favorables para la resolución de este.

Esta doctrina es relativamente nueva en Latinoamérica, en países como Chile, el Ejército ha tenido un proceso doctrinal importante desde el año 2005, con tácticas en ingeniería militar y el trabajo de la artillería los cuales refuerzan las operaciones terrestres realizadas generalmente por la infantería militar de ese país, con el propósito de derrotar las fuerzas ilegales y recuperar terreno, siendo la base para implementarla en Colombia, con la participación de Estados Unidos que planea las maniobras de acuerdo con plantillas doctrinales y se sustenta en la superioridad de los medios que se tienen, obteniendo como resultado 87 manuales siendo pilares para la nueva doctrina del Ejército colombiano.

Así las cosas, el concepto operacional ha estado patente por la naturaleza e ímpetu de las amenazas, de manera que se han avanzado misiones en el marco del conflicto armado interno y trasladado operaciones de combate irregular y de fuerzas especiales, orientadas con principios y capacidades de movilidad, maniobra, flexibilidad y efectividad (Rojas Guevara, Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia., 2017).

El Ejército comenzó en 2011 a rediseñar sus unidades de combate y de apoyo en organizaciones modulares, una mixtura de poder de combate terrestre que puede ser constituido y compuesto para operaciones ofensivas, defensivas, de permanencia y de apoyo a la autoridad civil, como parte de una campaña (Rojas Guevara, Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia., 2017).

Asimismo, ante el incremento de amenazas informáticas fue necesario adoptar las medidas y controles que accedan resguardar a la institución dentro del espectro de la guerra electrónica y la ciber inteligencia. Precisamente, trabajar en temas de ciberdefensa implica un responsabilidad para avalar la seguridad de la información; por ello, se fortalecieron las capacidades para enfrentar los peligros en el ámbito cibernético, creando el ambiente y las situaciones necesarias para brindar amparo en el ciberespacio y efectuando instancias apropiadas para generar recomendaciones y para prevenir, coordinar, atender, controlar y regular los incidentes o ocurrencias cibernéticas que pretendan desestabilizar al Ejército y, por ende, la soberanía de la Nación (Ejército Nacional, 2016).

En este sentido, la doctrina del Ejército colombiano debe desarrollarse para enfrentar los retos del futuro, pero asumiendo que en Colombia no existe una guerra civil, ni se trata de una amenaza terrorista, sino que estamos ante un conflicto armado no internacional con matices de conflicto regional, a la luz de las premisas del Derecho Internacional Humanitario (DIH). (Ejército Nacional, 2016).

Por lo anterior, debemos entender que el enfoque doctrinal es un absoluto que exige una importante responsabilidad, empezando por reconocer el tipo de enemigo que combatimos y por tener absoluta claridad sobre su naturaleza (Rojas Guevara, Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia., 2017).

6. América Latina y el crimen transnacional

El crimen transnacional organizado es complejo en su estructura, por ende, difícil de manejar independientemente de los Estados latinoamericanos e inclusive Estados Unidos, han tenido la necesidad inminente de modificar sus temas de seguridad, hacia adentro, y hacia afuera en tanto y convertirse en cooperantes con la región (Rodríguez, 2011).

Es por ello, por lo que desde hace varios años Estados Unidos se ha mezclado con los procesos de seguridad regional. Así las cosas, Washington está trazando e innovando sus estrategias de seguridad en función de los desafíos que presenta América Latina en la subsistencia del equilibrio y la permanencia (Cheyre, 2015).

Colombia, consecuentemente con el proceso que se ha presentado en algunas fronteras, ha profundizado en el conducción diplomática y política para lograr colaboración por parte de sus vecinos en materia de control de sus territorios fronterizos, en donde fortuitamente pueden presentarse evidencias de rutas de tránsito o inclusive de asentamiento de campamentos de narcoterroristas de las FARC-EP, como el caso de Angostura en Ecuador. En esa iniciativa, Colombia ha empezado a recoger grandes éxitos, pese a que persisten aún tareas importantes en materia de narcotráfico y tráfico de armas (Camelo, 2015).

Centroamérica y el caribe, son países poseen aspectos más complejos para la toma de decisiones tomadas para detener el CTO¹¹ dada su situación geográfica que los tiene en una ruta natural del paso de estupefacientes, armas y drogas entre Estados Unidos, Sur América y la región del Caribe (Carvajal, 2011).

¹¹ (Dávila, 2012) Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares. José Raúl Perales (ed.) Centro Woodrow Wilson. CHDS Reports on the Americas No. 20, Washington. 2008, p A

A ello se debe añadir la poca capacidad de maniobra de Estados tan pequeños y con grandes problemas económicos, que no dan abasto en recursos materiales y humanos para contener una estructura criminal tan diversificada y desarrollada. Es justamente por ello que se hace necesario el apoyo especial en esta subregión por parte de Estados Unidos, la OEA y la ONU (Camelo, 2015).

6.1. Las discrepancias ideológicas

En la primera década del siglo XXI, con la llegada de gobiernos de izquierda en América Latina, tales como: Venezuela, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Uruguay, Brasil, Ecuador, y la perpetua Cuba, se establecieron como una disyuntiva política en la región y, en función de ello, pretendieron retirarse de la mayoría de las decisiones que partían de Estados Unidos, fundamentalmente bajo el gobierno Bush quien tuvo unas relaciones bastante precarias con América Latina, a excepción de Colombia y Perú (Ceballos Cabrera, 2013).

Ese continuo disentimiento ideológico llegó hasta la reestructuración del ideario militar en Estados como Bolivia y Venezuela, quienes le han dado al Ejército una vocación socialista, politizando así una de las estructuras respetuosamente neutralizada en los Estados (Ardila & Amado, 2009).

6.2. Factores que influyen en la inestabilidad de la Seguridad nacional

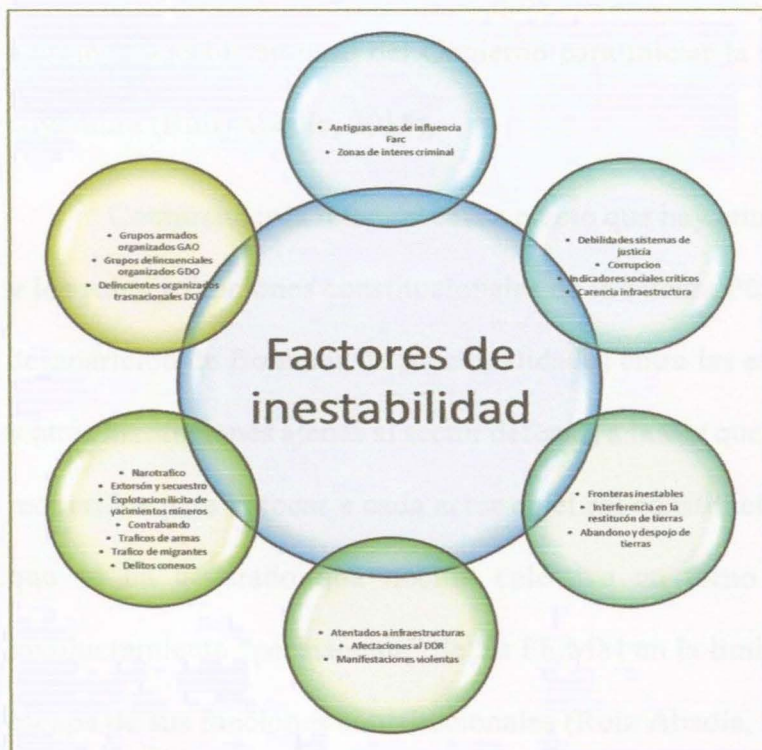
Debido al constante cambio del conflicto armado en más de cincuenta años, y de las particularidades heterogéneas de las amenazas al estado (Gómez, J., Pérez, Romero, & Sierra, 2015), Colombia ha perfeccionado intensos estudios durante sus Comités de revisión Estratégica y de Innovación. En el último, el CREI-5¹², el estado colombiano logró identificar y relacionar en

¹² Comité de Revisión Estratégica e Innovación 5

un sistema de amenazas y factores de inestabilidad, tal y como lo muestra la ilustración 1 Factores de inestabilidad.

El sistema ya examina como factor importante dentro de los estudios de seguridad a la Delincuencia Organizacional Transnacional (en adelante DOT). De ahí se puede deducir que todos los otros factores son tratados como internos, siempre que no haga enlace con la DOT, lo que automáticamente clasificaría esas acciones criminales como DOT, de acuerdo con lo estipulado en la convención de Palermo¹³.

Ilustración 8 Factores de amenaza e inestabilidad



Fuente: Tomado de CGM (2016).

¹³ La Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo)

Es necesario determinar cuáles han sido los instrumentos más indudables de las operaciones procedentes de este escenario, que se materializan en los componentes político y militar, cuyas organizaciones institucionales han manifestado incompatibilidades con la perspectiva del postconflicto que programan los diálogos de paz, debido a su actual organización y funciones (Rodríguez, 2015).

Alternamente con las actividades de La Habana, nacen iniciativas legislativas y políticas, tales como el Marco Jurídico para la paz, la Reforma al Fuero Militar¹⁴, la proyección del Ministerio de Seguridad y Convivencia Ciudadana y, la facultad de las Fuerzas Militares (FF.MM) para verificar el fenómeno de las Bandas Criminales (Bacrim), entre otras. particularidades que admiten concebir un paso del Gobierno para iniciar la reorganización general que demanda esta coyuntura (Ruiz Abadía, 2015).

Comprender la relación causa efecto que hay entre el conflicto armado interno colombiano y los roles y funciones constitucionales de la Fuerza Pública que es el tema para analizar, vera la desaparición de fronteras de funcionalidades entre las entidades que componen la Fuerza Pública y otras instituciones ajenas al sector defensa, a la vez que, abrirá el espectro para realizar los ajustes requeridos para enfocar a cada actor en el rol constitucional (Niño, 2016, p. 127). Esto, debido a que se ha generado una noción colectiva en torno a la militarización de la policía y el involucramiento “permanente” de las FF.MM en la limitación y cese de una amenaza interna que escapa de sus funciones constitucionales (Ruiz Abadía, 2015).

¹⁴ Para más información, consúltese: Cubides-Cárdenas, Sierra-Zamora & Núñez (2017). El Fuero militar en el derecho colombiano y en el derecho ecuatoriano. En: Cubides-Cárdenas (2017). El fuero militar operaciones para el mantenimiento de la paz. Sello Editorial ESMIC.

El trabajo efectuado por la Fuerza Pública supliendo la ausencia integral del Estado en diversas poblaciones marginadas, brindando servicios como el de salud, de educación e infraestructura, los cuales deberían correr por cuenta de otros mecanismos gubernamentales han forjado el desgaste de los establecimientos de seguridad del Estado y muestra la predisposición reactiva de éste al atender cada problema social, político o económico de la Nación, a través de hombres y mujeres de la Fuerza Pública (Forero, 2003).

6.3. Componentes de Seguridad y de Defensa Nacional bajo el marco del Plan de Desarrollo en Colombia

El trabajo de interacción entre los Grupos al Margen de la Ley (GAML) y los establecimientos de seguridad del Estado en Colombia, se puede ver, desde que el actor regular ha sido indiferente en la delineación y puesta en marcha de políticas públicas; cómo podemos ver en la falta de una Política de Estado de Seguridad y Defensa desligada de los períodos de gobierno, ya que como se ha visto con los últimos tres Presidentes (1998-2018), a pesar de que cada política en defensa ha implicado aspectos frecuentes como lucha contra el problema mundial de las drogas, convivencia ciudadana, control territorial y fortalecimiento de la Fuerza Pública, no ha predominado un hilo conductor lógico y operativo que dé continuidad a los esfuerzos en materia de seguridad y defensa sino que, por el contrario, dentro de cada Plan Nacional de Desarrollo (Martínez Ardila, 2018), las capacidades del Estado se han enfocado en un camino con características diferentes para alcanzar la paz, tal y como se evidencia en la Tabla 11. características del componente de Seguridad y Defensa en el Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 11 características del componente de Seguridad y Defensa en el Plan Nacional de Desarrollo 1998 - 20018

Presidente	Periodo	Plan de desarrollo	Componente de seguridad y defensa	Características del componente de Seguridad y Defensa
Andrés Pastrana Arango	1998 -2002	Cambio para construir la paz	<p>Sector Defensa:</p> <p>1. Aumentar los niveles de certeza de las operaciones de la fuerza pública. 2. Contrarrestar y perturbar la capacidad de los grupos e individuos al margen de la ley.</p> <p>Seguridad Pública:</p> <p>1. Progresar en la profesionalización y tecnificación de las interposiciones policiales. 2. Desarrollo e institucionalización de destrezas y mecanismos que lleven a la prevención y minimización de los delitos más frecuentes. 3. Animar la participación de la comunidad en los asuntos de seguridad</p>	<p>Plan Colombia enfocado en tres acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevo de cultivos ilícitos por medio de programas de desarrollo alternativo. • Atención a la población desplazada. • Acciones anticipadas y focalizadas hacia regiones donde la violencia ha asumido un carácter crítico. <p>Política de Convivencia Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Progreso de intervenciones con énfasis en un mayor contenido preparatorio y pedagógico para reducir la violencia y promover la convivencia. • Acciones de control. • Creación del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) para regularizar recursos y coordinar la acción institucional, nacional, regional y local

Álvaro Uribe Vélez	2002 - 2006	Hacia un estado comunitario	<p>Brindar Seguridad Democrática:</p> <p>1. Control del territorio y defensa de la soberanía nacional. 2. Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado. 3. Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto. 4. Protección y promoción de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. 5. Fortalecimiento de la convivencia y los valores. 6. La dimensión internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Fuerza Pública, la inteligencia y la capacidad disuasiva. • Promoción de la Cooperación ciudadana. • Protección a la infraestructura económica. • Seguridad urbana. • Implementación del Programa de Seguridad Vial. • Comunicaciones para la paz. • Desarticulación del proceso de producción, fabricación, comercialización y consumo de drogas. • Lucha contra la extorsión y el secuestro. • Desarrollo de infraestructura física y social. • Fortalecimiento institucional y comunitario. • Prevención de violaciones a los derechos humanos y al DIH. • Atención y prevención del desplazamiento forzado. • Medidas particulares de impulso al Derecho Internacional Humanitario. • Sistema Nacional de Convivencia. • Colombia en el ámbito internacional: la responsabilidad compartida. • Relaciones bilaterales. • Relaciones multilaterales. • Cooperación internacional
--------------------	-------------	-----------------------------	--	--

Álvaro Uribe Vélez	2006 - 2010	Estado comunitario: Desarrollo para todos	<p>Política de Defensa y Seguridad Democrática – PDS</p> <p>1. Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática. 2. Desplazamiento forzado, Derechos Humanos y reconciliación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad para la prosperidad. • Consolidación de la seguridad y lucha contra los GAML. • Lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad • Capacidades estratégicas técnicas y humanas. • Modernización del Sector Seguridad y Defensa. • Presencia y control policial. • Justicia y denuncia. • Ciudadanía activa y responsable.
Juan Manuel Santos	2010 -2014	Prosperidad para todos	<p>Consolidación de la paz</p> <p>1. Orden público 2. Seguridad y convivencia ciudadana 3. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad para la prosperidad. • Consolidación de la seguridad y lucha contra los GAML. • Lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad • Capacidades estratégicas técnicas y humanas. • Modernización del Sector Seguridad y Defensa. • Presencia y control policial. • Justicia y denuncia. • Ciudadanía activa y responsable.

Juan Manuel Santos	2014 -2018	Todos por un nuevo país	Coadyuvar a la terminación del conflicto armado, la consolidación de la paz, el desarrollo socioeconómico, la defensa de los intereses nacionales y el mejoramiento de la seguridad pública y ciudadana, mediante el mantenimiento de una Fuerza Pública moderna, fortalecida, motivada y operativa 3.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz. 2. Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el Policía. 3. Contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al Sector Defensa a las intervenciones realizadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo.
--------------------	------------	-------------------------	--	--

Fuente: (Recopilación propia, 2019)

6.4. El marco jurídico de la inteligencia como directriz de una política pública de seguridad

Para responder a estos objetivos y estrategias, el gobierno nacional ha definido seis pilares que responden al aprovechamiento de los instrumentos del poder político como medios para alcanzar las metas trazadas, que son:

En primera medida, la mejora sustancial de la Inteligencia, el fortalecimiento del mando y control, el aumento de la coordinación e integración, la protección estratégica de la población, la aplicación estratégica de la fuerza y el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (Ministerio de Defensa Nacional, 2000).

En este sentido, se puede observar la focalización de la inteligencia como uno de los instrumentos claves –por no decir que el primero- para la consecución de los objetivos estratégicos, en cuanto que sus criterios de fusión, análisis y racionalidad son los que contribuyen al

fortalecimiento del mando y control y al aumento de la coordinación e integración para hacer frente a la transformación de amenazas (Ministerio de Defensa Nacional, 2000).

Este esfuerzo gubernamental por hacer énfasis en la Inteligencia como instrumento del Estado, es tomado de la Política de Defensa y Seguridad Democrática –PDSD- (2002-2006) mediante la cual se insistió en la coordinación de todas las agencias y organismos de Inteligencia, que tuvo como resultado la creación de la Junta de Inteligencia Conjunta –JIC- con el fin de “producir análisis consolidados de inteligencia estratégica, para que el presidente y el ministro de defensa tengan la información necesaria para la toma de decisiones” (Presidencia de la Republica, 2003).

Este reconocimiento al rol de la Inteligencia como instrumento estratégico para el proceso de toma de decisiones del gobierno, se convirtió en el antecedente de un marco jurídico que sentó las bases en cuanto al funcionamiento de esta por parte de cada uno de los organismos del Estado, comprometidos con la misión de garantizar la seguridad y la defensa de la nación, lo cual fue materializado en la Ley 1288 de 2009, “por medio de la cual se expedían normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que lleven a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal” (Congreso de la República de Colombia, 2009) la cual fue declarada inexecutable por la sentencia C-913 de la Corte Constitucional.

No obstante, esto no representó el estancamiento del Estado frente a la necesidad de crear un marco jurídico de la inteligencia como predecesor de una política pública de seguridad, ya que el gobierno de Juan Manuel Santos en su meta de dar continuidad a las políticas de Álvaro Uribe Vélez promovió y expidió a través del Congreso de la República la Ley Estatutaria No. 1621 “por medio de la cual se expidieron normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los

organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal” (Congreso de la República de Colombia, 2013), mediante la cual se definió la función de inteligencia y contrainteligencia así:

Aquella que desarrollan los organismos especializados del Estado del orden nacional, utilizando medios humanos y técnicos para la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información, con el objetivo de proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional (Congreso de la República de Colombia, 2013)

Adicionalmente, esta ley estableció los límites de la función a través de la identificación de fines, organismos facultados para desarrollar la labor, principios y requerimientos de esta, entre otras disposiciones legales que han hecho que la inteligencia deje de ser vista como una actividad “clandestina o ilegal”, cuya mayoría de literatura está basada en la descripción de casos de traición o fallas de la labor por sí misma.

Sin lugar a dudas, el reconocimiento de un marco jurídico representó un avance del Estado colombiano hacia la identificación de la Inteligencia como uno de los instrumentos políticos para mantener la seguridad y la defensa, a través no solo del conocimiento de amenazas que contribuya a acciones oportunas para su neutralización, sino más aun aportando análisis de inteligencia estratégica, coordinados y conjuntos- relevantes para la toma de decisión en materia de seguridad y la consolidación de una política pública de seguridad en Colombia (Buitrago, 2006).

Este esfuerzo gubernamental por unificar la función de inteligencia a través de mecanismos que soporten jurídicamente la actividad, es una evidencia de la evolución del Estado colombiano hacia una nueva cultura de seguridad nacional, que permita la consolidación de una política pública

de seguridad, lo que conduce a que las decisiones sean tomadas de manera racional, puesto que no responden a los intereses personales de los entes tomadores de decisión, sino a los objetivos estratégicos de la nación (Sanahuja & Verdes-Montenegro, Escáñez, 2014).

En este sentido, se puede considerar que existe una relación intrínseca entre la racionalidad y el proceso de toma de decisión hacia una política pública, la cual tiene no solamente efectos políticos sino incluso sociales, al comprometer tanto a gobernados como a gobernantes frente a temas específicos –como en este caso, la seguridad- a través de conceptos como cultura.

Colombia actualmente atraviesa un momento coyuntural en su historia y es preciso que de ahora en adelante las políticas públicas que se formulen se adecúen al nuevo escenario de post-acuerdos, especialmente en los campos de seguridad y defensa, ya que estos son primordiales para el desarrollo del país porque el desarrollo y la seguridad están estrechamente ligados (Rodríguez, 2015).

La responsabilidad con la resolución de conflictos y la reparación de sociedades de tal forma que se consiga evitar contiendas o enfrentamientos de gran magnitud en un futuro representa una marcada radicalización de la política de desarrollo (Rodríguez, 2015).

Ahora, los beneficios del progreso han de ser instrumentos para transformar el equilibrio de poder entre los grupos e incluso para modificar actitudes y creencias. La radicalización del desarrollo, en este sentido, está asociada con la problematización de la seguridad y la defensa. Las visiones clásicas de las nuevas guerras giran en torno a la idea de que su origen es un declive del desarrollo, causado por la pobreza, la lucha por los recursos y por instituciones débiles (Rodríguez, 2015).

6.5. La inteligencia estratégica como elemento esencial para la seguridad nacional

El investigador Peter Katzenstein (1996) menciona que “la cultura y la identidad son los determinantes más importantes de una política de seguridad nacional”, comprendidas como fuerzas inmateriales y consecuentemente, relevantes que las fuerzas materiales hoy en día, es que la Inteligencia Estratégica Militar (en adelante IEM) al ser reconocida jurídicamente como elemento del Estado, puede generar una nueva cultura en torno a la seguridad nacional (Katzenstein, 1996).

Esta etapa implica varias cosas, por un lado establecer los intereses nacionales, puesto que existe una relación fundamental entre este concepto y el de política pública, ya que ésta debe responder a los primeros, de forma que las decisiones políticas no continúen siendo temporales y coherentes con la subjetividad de quien está en el poder, en tanto que este “es multidimensional y polivalente, por lo que los intereses nacionales deben ser definidos en una política pública, para la cual las agencias de inteligencia son claves” (Rusell, 2002).

Esto implica además, que debe haber una relación y unificación entre las diferentes inteligencias del país, con el fin de generar un producto realmente estratégico y contributivo a la toma de decisiones; es decir, que debe existir una cohesión entre los diferentes campos del poder, económico, social, político y militar, puesto que las decisiones en seguridad no deben solamente incluir una representación militar, sino que deben tener discernimiento acerca de las discrepancias en otros espacios (Forero, 2003).

Esta integración, es la que hace de la IEM es una herramienta útil para la toma de decisiones y en este sentido, se convierte en la generadora de la consolidación de una política pública, en la que no solo estén definidos los intereses nacionales y una integración de todas las agencias internacionales, sino que además tiene que contribuir al conocimiento de las amenazas y sus capacidades de transformación (Díaz Fernández, 2013).

En este sentido, la IEM se convierte en el “atributo cultural que define los intereses de una comunidad”, pese a que los argumentos sean dispuestos y tornadizos, en tanto que su enunciación teórica responde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la nación, trazados en una política pública que trascienda más allá del actor que ostente el poder en un período de tiempo determinado (Gilbert, 1976).

Para lograr esta cultura que se ha propuesto, es preciso identificar el rol tanto teórico y práctico de la IEM, enunciando los módulos aquí reconocidos acerca del nivel de información que puede proporcionar al ente decisor, la disminución de la influencia de la subjetividad del poder y consecuentemente, el hecho de ser la elección racional para el Estado, en tanto que “son las percepciones que se tienen de la realidad, en un escenario de información imperfecta, las que intervienen la toma de decisiones y el curso mismo de un conflicto” (Ardila & Amado, 2009).

La importancia de la información en plena era de la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es una realidad inminente que tienen los Estados de conocer acerca de las nuevas amenazas que puedan afectar su legitimidad, bien sea porque procedan del exterior, estén al interior de las fronteras nacionales, o incluso siendo este el último caso tengan vínculos con otras organizaciones de crimen transnacional, lo que lleva a afirmar que “el enfoque de seguridad nacional debe ser ampliado” (Katzenstein, 1996).

Desde esta perspectiva, la inteligencia como instrumento político encaja nuevos elementos teóricos a la discusión en torno a la seguridad nacional, relacionados con el sistema de perfección o imperfección de información de Bendor y Hammond (1992), la racionalidad entendida no como una dimensión subjetiva del actor encargado de la toma de decisión, sino como característica funcional de los instrumentos políticos, y en este sentido su contribución hacia la consolidación de una política pública de seguridad en Colombia (Bendor & Hammond, 1992).

Por lo tanto, se puede concluir que la IEM como fuerza inmaterial de los Estados -de acuerdo con autores como Katzenstein (1996) y Morgenthau (1948)-, tiene un gran reto frente a la tarea de contrarrestar amenazas contemporáneas, frente a las cuales –en su gran mayoría- el poder militar no representa la mayor capacidad de disuasión, sino que debe existir una cohesión entre los diferentes campos del poder desde un espacio estratégico que contribuya a la composición de capacidades, para construir una nueva cultura de seguridad nacional desde el ente gubernamental –a través de la consolidación de una política pública, hasta la sociedad mediante el reconocimiento de los intereses nacionales y los instrumentos políticos para alcanzarlos.

En Colombia han germinado cambios importantes, la inteligencia siempre fue influenciada por la parte militar ya que este sector es el que impulsaba desde una perspectiva de la guerra fría, con unas cargas de ideología y lucha insurgente, y con cero profesionalismo entre los años 70 a 80, hoy en día eso ha cambiado se ven oficiales de inteligencia que salen del país, cambiándoles la percepción de la inteligencia y su rol, también estas nuevas generaciones cuentan con herramientas como el internet que les da una mayor campo de estudio, para finalmente, procede al cambio de cultura, lo que obliga a no conformarse con la sola formación militar y buscar, más bien, profesionalizarse más allá en estudios de especialización, maestría y doctorado.

Estas nuevas generaciones buscan acercarse más al contexto académico en las universidades. Un ejemplo es la Escuela de Inteligencia del Ejército, que construyó una maestría en inteligencia, ahora el desafío es escribir y publicar, ojalá en revistas indexadas para que sea realmente un objeto de estudio que se convierta en materia.

Colombia es un país que desde su misma independencia ha estado en constante tránsito de lucha, ya sea de clases, ideologías, territoriales y por libertad. A la fecha, la más reciente confrontación es con los grupos mencionados anteriormente, con quien el Ejército Nacional ha

mantenido una lucha que ya supera las cinco décadas, y que al mismo tiempo ha dejado grandes secuelas debido a la guerra irregular que han tenido que enfrentar los militares (Davis, 1997).

No hay que olvidar que los grupos ilegales en Colombia se han convertido a través del tiempo en el principal problema que aqueja al país, situación que con los años ha ido en constante aumento, agobiando a toda la sociedad independientemente de su condición social (Ros, 2011)

La seguridad es la base fundamental de un Estado, y para ello requiere tropas altamente entrenadas y cualificadas para reaccionar en cualquier tipo de crisis, para la defensa de la ciudadanía nacional o extranjera que son en últimas los beneficiarios de este servicio. Esta se brinda bajo un estándar de entrenamiento, que se ve reflejado en una menor afectación a los pelotones de las unidades tácticas a lo largo y ancho del territorio nacional (Cárdenas, 2017)

Así, el Ejército Nacional de Colombia de acuerdo con el contexto de guerra y teniendo en cuenta la geografía nacional y la manera de operar de los grupos insurgentes, ha tenido que ir enfrentando con todo el ahínco a estos criminales, adaptándose a las condiciones del terreno, clima, sociedad y poder militar de los mismos, para poder defender la soberanía nacional, la libertad de la sociedad y el respeto por las leyes; y así mitigar el impacto terrorista que puedan causar (Ejército Nacional de Colombia, 2016)

Por ello el Ejército Nacional de Colombia a través de su historia ha defendido la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional y además, ha venido evolucionando en todos los aspectos, desde la parte militar, de infraestructura y armamento, hasta la parte operacional (Valverde, 2012)

Ante la cantidad de temas y procesos que se manejan al interior del crimen transnacional organizado, los Estados latinoamericanos e inclusive Estados Unidos, han tenido que modificar

sus agendas de seguridad e ir las actualizando y modernizando para poder ir a la par con estas bandas delictivas.

Los convenios de cooperación militar con Estados como Brasil y Colombia son prueba fehaciente de ello; la reactivación del Comando Sur después de 58 años de inactividad¹⁵, el estrechamiento de relaciones con Chile, o la reciente participación de su gobierno en la cumbre de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la seguridad en Centroamérica celebrada en junio de 2011, de la cual, Estados Unidos se comprometió con 2.000 millones de dólares para fortificar las organizaciones de seguridad en Mesoamérica.

Brasil por su parte, ha tomado una política exterior bastante eficaz por medio de la cual se levanta como potencia media en la región. De esa manera, toma parte activa en la delineación de estrategias conjuntas de seguridad para detener al crimen transnacional, a través de operaciones de fortalecimiento y control fronterizo con todos los Estados con quienes comparte fronteras.

Colombia, consciente de la permeabilidad que han presentado algunas fronteras, ha profundizado en el manejo diplomático y político para obtener cooperación por parte de sus vecinos en materia de control de sus territorios colindantes, en donde eventualmente pueden haberse presentado evidencias de rutas de tránsito o inclusive de asentamiento de campamentos de narcoterroristas de las FARC-EP, como el caso de Angostura en Ecuador. En esa iniciativa, Colombia ha empezado a recoger grandes éxitos, pese a que persisten aún tareas importantes en materia de narcotráfico y tráfico de armas.

¹⁵ (Borón, 2009) ARGENTINA. Cámara de los diputados. Sobre la reactivación de la IV Flota de Marina de los Estados Unidos de América.

México, Guatemala, El Salvador y demás países colindantes, son quienes han tenido una perspectiva más complicada en las decisiones para detener el Crimen Transnacional Organizado CTO en virtud de su situación geográfica que los posiciona como una ruta natural del paso de estupefacientes, armas y drogas entre Estados Unidos, Sur América y la región del Caribe (Boeda & al, 2008).

A ello se debe añadir la poca capacidad de maniobra de Estados tan pequeños y con grandes problemas económicos, que no dan abasto en recursos materiales y humanos para contener una estructura criminal tan diversificada y desarrollada.

Tabla 12 Percepción de amenazas por subregión.

Mercosur	Países Andinos	Centroamérica	Caribe
Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico
Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo
Tráfico de armas	Pobreza y carencias sociales	Medio ambiente y desastres naturales	Pobreza y carencias sociales
Crimen organizado	Tráfico de armas	Pobreza y carencias sociales	Tráfico de armas
Medio Ambiente y Desastres Naturales	Guerrillas y grupos subversivos	Crimen organizado	Medio ambiente y desastres naturales
Pobreza y carencias sociales	Crimen organizado	Tráfico de armas	Tráfico de armas
Guerrillas y grupos subversivos	Medio ambiente y desastres naturales	Guerrillas y grupos subversivos	_____

Fuente: II Informe del Secretario General de FLACSO, El crimen Organizado Internacional: una grave amenaza a la democracia en América Latina y del Caribe.

Cabe señalar cómo en relación con el crimen organizado y el tráfico de armas tiende a ocupar lugares diferentes según sea la región, mientras que el narcotráfico y el terrorismo son la preocupación principal¹⁶.

6.6. Desconfianza armamentista

Otro de los escollos de la puesta en común de estrategias conjuntas obedeció en parte al crecimiento del gasto militar en América Latina, especialmente desde 2005. Varios Estados invirtieron gran parte de sus recursos en la compra de armamento ligero y de maquinaria bélica.

Sin embargo, y como ha quedado establecido en varios estudios del analista en seguridad Bardan, el incremento del gasto militar en la región no obedeció a un dilema de seguridad, sino a una modernización de los aprestos militares de algunos Estados que adolecían de gran obsolescencia en varios de sus recursos materiales (Badrán, 2010).

6.7. La corrupción

La corrupción representa uno de los más importantes escollos para la institucionalidad estatal en la lucha contra el crimen transnacional. Los grupos delincuentes permean las estructuras

¹⁶ De la misma forma cabe denotar que esta tipificación realizada por FLACSO desagrega los componentes del crimen transnacional entre Crimen Organizado, Narcotráfico y Tráfico de armas, y no incluye el tráfico de migrantes y la trata de personas, aun siendo estas modalidades contempladas dentro del crimen organizado por la ONU a través de la Convención de Palermo del año 2000.

de los Estados y corrompen el libre desarrollo de la gobernabilidad a través del socavamiento de los procesos judiciales y políticos que desempeñan (Artigas & Wielandt, 2007)

6.8. Las diferencias históricas y culturales

Esto que podría parecer baladí a la luz de las preocupaciones regionales, resulta tener más importancia que la que podría pensarse a priori. Asuntos tan delicados como la reestructuración de las agendas de seguridad, y de la institucionalidad militar y policiva de forma inmanente, responden también a una serie de procesos históricos y culturales que algunas veces no se pueden identificar en el afán de querer abordar la problemática en América Latina como si se hablase de un todo unívoco¹⁷.

Las insurgencias, las guerrillas, las economías y los procesos sociopolíticos en cada Estado han arrojado escenarios diferentes, cuyos resultados en algunas ocasiones son difíciles de conciliar en materia de coordinación regional.

6.9. Los problemas diplomáticos

Los diferentes choques diplomáticos presentados en sucesivas ocasiones entre varios Estados de la región contribuyeron a dilatar cualquier posibilidad de arreglo conjunto en materia de seguridad.

El Caso de Colombia con Ecuador y Venezuela, que además tomó dimensiones hemisféricas en las cumbres de UNASUR, es el mejor ejemplo. En esa misma línea, está el caso del golpe de Estado en Honduras y los recelos que despertó, en varios países de Latinoamérica, el

gobierno transicional de Michelletti y el posterior de Porfirio Lobo que Estados Unidos se apresuró a reconocer.

Conclusiones

La globalización, y la situación mundial proporcionó el desarrollo e incremento variadas y complejas amenazas que afectan a los Estados en forma diversa, a la sociedad y a las personas, algunas de ellas son mundiales y de alcance multidimensional, y requieren de una adecuada cooperación inter-estatal, multiagencial para enfrentarlas.

Los ejércitos pueden contribuir con sus capacidades en todas las funciones de conducción de la guerra junto al esfuerzo conjunto coordinado interagencial y combinado. De esa forma, al mismo tiempo que estará atendiendo a un llamamiento del Estado, estará preparando constantemente y mejorando sus capacidades, en un ambiente de Operaciones Terrestres Unificadas futuro.

La cooperación con otros ejércitos de naciones amigas, a través de acuerdos de intercambio y cooperación en la área de seguridad y defensa, cooperación en inteligencia, establecimiento de enlaces, establecimiento de sistemas combinados de vigilancia, realización de operaciones militares simultaneas y coordinadas en la franja fronteriza, entre otras iniciativas, puede ser fundamental para conquistar y mantener un sistema de seguridad contra las DOT, evitando el retorno del crimen en regiones ya estabilizadas y contribuyendo para la seguridad del subcontinente.

Después de hacer un recorrido histórico en el que se hace el análisis situacional, se puede apreciar claramente que la problemática de la inestabilidad de los factores en Colombia requiere un reforzamiento de la institucionalidad detrás de las operaciones de control militar, lo que ha

planteado la doctrina Damasco puntualmente a través de la necesidad de una ruta de seguimiento y de coordinación inteligencia que dinamice el esfuerzo militar y la complementariedad civil y estatal a través de unos Coordinadores del nivel Estratégico.

La doctrina Damasco destaca la importancia de la habilidad del comandante para entender los problemas, el estado final deseado, la visión de la naturaleza y el diseño de la operación terrestre unificada, pero debe contemplar aspectos que generen garantías puntuales.

En Colombia el conflicto armado alcanzó grandes magnitudes, y multiplicaba las víctimas de manera casi incontrolable, por lo que las operaciones terrestres se realizaban de manera irregular debido a las dinámicas del mismo y pese a la firma de los acuerdos de paz, no se puede hablar aun de una terminación total del conflicto, más una si se tienen en cuenta que en el país operan diferentes actores del mismo, por lo que resulta complejo establecer un mecanismo que permita la transformación de las operaciones irregulares a las OTU, entendiendo que Colombia intenta hasta ahora la implementación del Acuerdo Final, y en un contexto real aún se sigue en guerra.

La globalización, y la situación mundial facilitó el desarrollo y aumento de variadas y complejas amenazas que afectan a los Estados en forma diversa, a la sociedad y a las personas, algunas de ellas son mundiales y de alcance multidimensional, y requieren de una adecuada cooperación interestatal, multiagencial para enfrentarlas.

Bibliografía

Acosta Acosta, D. M. (2014). *Las medidas cautelares de la comisión interamericana hacia una construcción de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en Colombia.*

Álvarez Moreno, D., Moreno Moreno, J. J., & López Pérez, V. H. (2013). *Las sanciones de la ley 1015 del 2006 y la inasistencia al servicio policial cuando es calificada a título de dolo.*

Ambos, K. (. (2008). Control de Drogas. Política y legislación den América Latina. EE.UU. y Europa. Eficacia y alternativas. *Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez.*

Ardila, M.

(2003). “Colombia y sus vecinos, escenarios de relacionamiento” En: Policy Papers N°1. pp.1-

8. Bogotá: Proyecto “La inserción de Colombia en un sistema internacional cambiante”.

Ardila, M., & Amado, J. A. (2009). Continuidades y cambios en las relaciones de Colombia con sus países vecinos: 2008-2009, año crítico con Ecuador y Venezuela. . *OASIS: Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, (14), 55-70.

Aristizábal García, J. (2004). “La comunidad internacional y el conflicto armado colombiano” . *Centro de Investigación para la Paz (CIPFUHEM)*. .

Artigas, C., & Wielandt, G. (2007). Crimen organizado en la ingobernabilidad. En: La corrupción y la impunidad en el marco del desarrollo en América Latina y el Caribe: un enfoque centrado en derechos desde la perspectiva de las Naciones Unidas. *CEPAL.*

- Asamblea Nacional Constituyente . (1991). *Constitucion Politica de Colombia* . Bogota :
 Republica de Colombia .
- Badrán, F. s. (2010). La seguridad hemisférica y seguridad humana: Quimera probadas, desafíos pendientes. *Estudios en Seguridad y Defensa. Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales CEESEDEN.*, pp 38 – 50.
- Bartolomé, M. (2009). Situación del crimen organizado en América Latina. P. 1. Obtenido de
 Disponible en: <http://www.cecnews.org.ar/blog/?p=97> Fecha de acceso 14 de marzo de 2011
- Bedoya, J. (06 de 27 de 2005). SE SABÍA QUE LAS FARC NOS ATACARÍAN. *El Tiempo* ,
 págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1627313>.
- Bendor, J., & Hammond, T. .. (1992). Rethinking Allinson's Models. *The American Political Science*.
- Benítez, R. (2009). Crimen Organizado y Narcotráfico en México y América Central. .
Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior FRIDE, pp. 2-4.
- Boeda, L., & al., E. (2008). Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares. José Raúl Perales (ed.). *CHDS Reports on the Américas No. 20 - Centro Woodrow Wilson., Washington. 2008.*
- Bonilla, L. C. (2010). Avances y retrocesos: ciclos de crisis diplomáticas entre Colombia y Ecuador (2004-2008). . *Revista Análisis Internacional (Cesada a partir de 2015)*,, (2), 255-282.
- Borón, A. A. (2009). La IV flota destruyo a Imperio. . *Tareas*, 135, 45-62.

- Buitrago, F. L. (2006). *La inseguridad de la seguridad: Colombia 1958-2005*. Planeta.
- Camelo, A. (2015). Dinámicas de la guerra, desafíos para la paz. .
- Cárdenas, A. L. (2017). *La acción integral como medida militar*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Carvajal, L. (2011). El acuerdo de cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos:¿ disuasión por soberanía. Colombia: una política exterior en transición. 273-305.
- Castro, C. A., T. V., & Balaguera, L. F. (2018). Transformación del ejército nacional de Colombia: Génesis y estructura de la doctrina Damasco. República de Colombia. In Educación en seguridad y defensa desde el punto de vista de los Colegios de de Defensa Iberoamericanos. *Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.*, (pp. 157-178).
- Caycedo, J. (2004). Impacto regional del conflicto colombiano en América Latina. . *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, 59.
- Ceballos Cabrera, I. (2013). *Modelo de Agenda de Seguridad Colombo-Ecuatoriana-Peruana. Evaluación de su factibilidad y retos en el contexto del Sub Complejo de Seguridad Andino (Doctoral dissertation.*,. Universidad de Belgrano. .
- CEDOE. (2016). *MFE 1.0*. Bogotá, Colombia: IMPRENTA MILITAR DEL EJÉRCITO.
Obtenido de <https://cedoe.mil.co/Manuales/MFE/MFE-1-01/files/basic-html/page88.html>
- Cheyre, J. E. (2015). Las amenazas a la seguridad en América Latina. . *Journal of Globalization, Competitiveness & Governability/Revista de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad/Revista de Globalização, Competitividade e Governabilidade*, 9(1).

- Cobo, V., & Tapia, A. (2013). *La política antidrogas Norteamericana y su influencia en el sistema político Ecuatoriano en el periodo 2008-2010*. Bachelor's thesis, Quito/UIDE/2013.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria No. 1621*. Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1288 de 2009*.
- Cubides- Cárdenas, J. C., Sierra-Zamora, P. A., & A., M. J. (2018). Reflexiones en torno a la Justicia Transicional en Colombia: Fuerzas Armadas, Víctimas y posacuerdo. . *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23 (2), pp. 11-24.
- Dávila, D. M. (2012). Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares. . *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (12), 156-160.
- Davis, R. H. (1997). *Historia económica y desarrollo: la historiografía económica sobre los siglos XIX y XX en Colombia*. Bogotá: CEREC.
- de Suecia, E., en Colombia, E. S., & Semana, F. . (2016). . El placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo.
- Díaz Fernández, A. (2013). El papel de la inteligencia estratégica en el mundo actual. *Dialnet*.
- Díaz, L. F. (2013). *Realismo en el contexto de las Relaciones Internacionales de Colombia durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, 2002-2010*. Salamanca : Universidad de Salamanca.
- DIVDOC. (2014). *Modelo integral de liderazgo del Ejército de Chile*. Santiago de Chile.
Obtenido de https://cle.ejercito.cl/pdf/RDE-11_MILE.pdf

- Duro, R. (2002). Plan Colombia o la paz narcótica. *Revista opera*, 2(2), 87-116.
- Ejército Nacional. (2016). *MFA 3-37 ESTABILIDAD*. Bogota: Fuerzas Militares Colombianas.
- Ejército Nacional. (2016). Seminario Regional de América del Sur en Bogotá . *ESDEGUE*.
- Ejército Nacional de Colombia. (2016). *cedoe.mil.co*. Obtenido de cedoe.
- El País. (2006). Militares Colombianos matan un Ecuatoriano por evadir reten. *El pais*, págs. 6, 7.
- El Tiempo. (06 de 03 de 2008). Colombia y Ecuador zanjaron crisis diplomática con apretón de manos en Grupo de Río. *El Tiempo*, págs.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3989622>.
- Estudios de Seguridad. (2017). Estudios de Seguridad y Defensa.
- Feldmann, A., & Perala, M. (2011). *Reassessing the Causes of Nongovernmental Terrorism in Latin America*.
- Forero, E. (2003). *El desplazamiento interno forzado en Colombia. Conflict and Peace in Colombia: Consequences and perspectives for the Future*.
- Fuentes Acosta, D. X. (2012). *Estructura jurídica y aplicación de la seguridad nacional en la república del Ecuador*.
- Fuentes Acosta, D. X. (2012). (Bachelor's thesis, Quito).
- Gantiva Arias, D. A. (2009). *La educación militar como un factor estratégico en una democracia en conflicto*. (Master's thesis, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales).

- García García, L. M., & Alzate Naranjo, A. (2004). *Relaciones Diplomáticas entre Colombia y Ecuador y sus incidencias Socio-Económicas dentro del marco de la Integración Fronteriza*.
- Garzón, J. C. (2008). *The Gulf Cartel. Los Zetas. En. Mafi a & Co. The Criminal Networks in México, Brasil and Colombia*. Woodrow Wilson Center.
- Gilbert, C. (1976). Annals of the American Academy of social and political science. *The Shaping of Public Policy*.
- Giraldo Forero, J. F. (2006). ¿Negociar por la Fuerza?: La maduración de un conflicto como estrategia político militar. *En Ensayos sobre seguridad y defensa*.
- Gómez, A. C., J., R. A., Pérez, B. B., Romero, C., & Sierra, P. (2015). *El entramado penal, las políticas públicas y la seguridad*.
- Gonzalez, L. (2010). *La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo*. Hegoa, Vitoria.
- Guevara, P. J. (2017). Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. *Scielo*, 105. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v15n19/1900-6586-recig-15-19-00095.pdf>
- Hernández, J. (2008). *EL CRIMEN ORGANIZADO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: MAPEO DEL CASO CENTROAMERICANO*. Ciudad de México, México: FUNDACION FRIEDRICH EBERT.

- Hirvonen, S. (2016). *Las consecuencias demográficas en las regiones colombianas de Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo a causa de la implementación del Plan Patriota, en el período 2002-2012*. (Doctoral dissertation).
- History, C. (Dirección). (2015). *El crimen organizado. Segundo episodio: La mafia* [Película].
- Jaramillo, A. G., Martínez, J. C., Sánchez, A. R., Salazar, B. P., Hernández, D. B., Romero, C. R., & Zamora, P. S. (2015, p. 7). *El entramado penal, las políticas públicas y la seguridad*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Jaramillo, G. (2009). Construyendo puentes entre Ecuador y Colombia. *Flacso-Sede Ecuador*.
- Jofré, J. L., Moya, J. A., Ribeiro, I. C., Salomón, A. R., Vargas, E. C., Magris, G., & Barbosa, D. G. (2016). *Seguridad Ciudadana: un problema global*.
- Katzenstein, P. (1996). National Security in a Changing World. *En The Culture of national security*.
- Lara, D. B., & Ayala, N. P. (2008). *Las relaciones de seguridad entre Colombia y Ecuador: una nueva construcción de confianza*.
- Lasso Amaya, C. (2009). *Impacto del conflicto armado en la frontera colombo-ecuatoriana y las implicaciones en sus relaciones diplomáticas a partir de la implementación del Plan Colombia hasta diciembre de 2009*. Bogotá - Colombia: (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
- Martínez Ardila, D. A. (2018). *La inteligencia estratégica militar como elección racional del estado hacia una política sostenible de seguridad nacional*. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales).

- Mejía Rosas, J., & Werdan. (2016). Amenazas transnacionales y los roles del ejército. En E. N. Colombia, *“Retos estratégicos en el Sistema Internacional Contemporáneo. Un escenario de desafío para los Ejércitos multimisión”*. Bogotá: Esdegue.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2000). Comando General Fuerzas Militares -Texto Especial Reservado. Inteligencia Estratégica . Bogotá D.C. , Colombia: Fuerzas Militares.
- Morffe Peraza, M. Á., Albornoz-Arias, N., & Mazuera-Arias, R. (2009). *El rostro de la violencia: el postconflicto colombiano y su impacto en la frontera colombo-venezolana (Apure-Arauca, Táchira–Norte de Santander)*.
- Niño, C. A. (2016, p.127). *Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia*. Ediciones USTA.
- Osorio Sánchez, E. G. (2015). La naturaleza y función constitucional de la policía nacional en Colombia. la protección de los derechos y el mantenimiento de la paz.
- Perdomo Cabrera, D. V. (2016). *El proceso de paz como elemento que redefine las relaciones internacionales de Colombia con algunos actores del sistema internacional*. Quito, Ecuador: (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Pezzano, L. (2012). *RELACIONES ECUADOR Y COLOMBIA*. Bogota : Fundacion del Area Andina .
- Presidencia de Colombia. (2001). *Desplazamiento forzado, protección y refugio en zonas fronterizas de Colombia* .
- Presidencia de la Republica. (2003). Política de Defensa y eguridad Democrática. Obtenido d.

- Rodríguez, J. L. (Marzo de 2011). *Disponible en: <http://www.observatoriodelacrisis.org/2011/03/gasto-militar-y-economia-mundial-2/> Fecha de acceso. Mayo de 2011.*
Obtenido de Disponible en: <http://www.observatoriodelacrisis.org/2011/03/gasto-militar-y-economia-mundial-2/> Fecha de acceso. Mayo de 2011: Gasto Militar y Economía Mundial. En: Observatorio Internacional de la Crisis.
- Rodriguez, J. M. (2015). *Roles de la fuerza pública: de lo teórico a lo práctico*. Heyder Alfonso Camelo.
- Rojas Guevara, P. J. (2017). Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 15(19), 95-119.
- Rojas Guevara, P. J. (2017). Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 15(19), 95-119.
- Ros, A. (2011). *Hacia el Soldado Futuro. La Infantería Ligera más capaz y segura*.
- Ruiz Abadía, J. R. (2015). *Financiación alternativa para los Derechos Humanos. Construyendo una política pública*. Bogotá: USTA.
- Rusell, R. (2002). CIA's Strategic Intelligence . *Political Science Quartely*, 117(2), 191-207.
Obtenido .
- Salazar, G. (2005). Mirada crítica al conflicto armado colombiano. B. Peña. Memorias del Seminario-Taller Internacional de Contextualización sobre Desplazamiento Forzado y Refugio en Zonas de Frontera. . Bogotá: Defensoría del Pueblo. .

- Sanahuja, J. A., & Verdes-Montenegro Escáñez, F. J. (2014). *Seguridad y defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR*.
- Sánchez Ayala, L. A. (2014). *Orientación de las políticas públicas implementadas en la última presidencia del economista Rafael Correa para contrarrestar el crecimiento del narcotráfico en el país*. (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Sánchez Troya, J. C. (2002). Proyecto de agenda de política exterior: Ecuador-Colombia. *Master's thesis, FLACSO sede Ecuador*.
- Sanín, J. (2004). “Relaciones Colombia UE: de la incertidumbre política al posicionamiento estratégico” En: Policy papers N° 4. pp.1-8. Bogotá: Proyecto.
- Semana. (2004). Capturado alias 'Simón Trinidad'. Golpe a las Farc. *Semana*, <http://www.semana.com/noticias/articulo/capturado-alias-simon-trinidad-golpe-farc/62785-3>.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa.
- Tickner, A. B. (2004). La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales. *Colombia Internacional*, (60), 12-35.
- Tokatlian, J. G. (2001). (2001). El plan Colombia: ¿un modelo de intervención?. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 203-219.
- Trujillo Currea, A. M. (2012). La internacionalización del conflicto colombiano hacia Ecuador en la primera década del siglo XXI. Una lectura a partir de las estrategias del Estado y de las FARC. *Papel Político*, 17(2).

- UNODC. (2011). *Desarrollo global del consumo, tráfico y producción de drogas ilícitas*. .
Organización De Naciones Unidas. Sumario. Oficina de las Naciones Unidas Contra la
Droga y el Delito.
- Uribe Alarcón, M. V. (2016). *Antropología de la inhumanidad: Un ensayo interpretativo sobre
el terror en Colombia*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.
- Valverde, S. (2012). Seguridad nacional y transnacional. *SEMANA*, 14, 16.
- Vásquez, H. T. (2013). La delincuencia organizada transnacional en Colombia. . *Revista de
actualidad jurídica*, 22(1), 109-130.
- Vélez Tangarife, Á. A. (2016). *La frontera global. Análisis de los flujos de narcotráfico en la
frontera norte ecuatoriana*. (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede
Ecuador).
- Vidarte, C. (2010). *El mundo Una Tierra Una Sola guerra*. Bogota : UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA .

Normatividad

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria No. 1621*. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1288 de 2009*.

Bedoya, J. (06 de 27 de 2005). SE SABÍA QUE LAS FARC NOS ATACARÍAN. *El Tiempo* , págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1627313>.

El Tiempo. (06 de 03 de 2008). Colombia y Ecuador zanjaron crisis diplomática con apretón de manos en Grupo de Río. *El Tiempo*, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3989622>.

Semana. (2004). Capturado alias 'Simón Trinidad'. Golpe a las Farc. *Semana*, <http://www.semana.com/noticias/articulo/capturado-alias-simon-trinidad-golpe-Farc>

El País. (2006). Militares Colombianos matan un Ecuatoriano por evadir reten. *El pais*, págs. 6, 7

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"
201003082